					. Il semeso	1	1
PRECEI	ENTES	A L to B to a	CAMBIOS	PRECEI	ENTES	VALORES	CAMBIOS
Fecha	fanto por 100	C A L D K G .	PUBLICADOS	recha	Tanto per 10t		PUBLICADOS
		fitulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919)		l)		Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
			40 	7.11.434	100, 25	Serie P, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860	100.00
8 11 934 8 11-954		Serie P. de 50.000 pesetas nominales	68,75 68,75	7.11 /34	100,20	> E, de 25.000 > 1 at 15.000	100,00
8 11.034	69,00 69,00	E, de 25.00 D, de 12.500 D, management	68,75	8.11.934 8 11.934	100,10	D, de 12.500 • 1 al 26.600	100,00
8-11-934	66.00	▶ C, de 5.000 ▶ ■	68,75	8.11.834	100,05 100,05	B, de 2500 > 1 at 244.100	100,00 100,00
8 11-934	69,00	D B, de 2.500 → • • • • • • • • • • • • • • • • • •	68,76	8-11-034	100,50		100,00
8-11-034	69,00	▶ A. de 501 ▶	68,76			Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
8-11-9-4	68,60	→ G v H de H v dN pesetas nominales				Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000	
-		4 % exterior (extampillado) canjeado por emisión 1924.	ľ	23-10-664 29-10-934	90,00 90,00	• E, de 25,000 • • 1 al 9,000]
6-11-√34	20 ⊓		ľ	22.10.034	90,00	D. de 12,500 D 1 al 15,000	89,75
6-11-9-4	83,7a 80,7a	Serie P. de 24 Al pesetas nominales	Ì	8 11 034	00,00	• C, de 5,000 • • 1 al 144,000	89,75
6 11.034	85 00	D. 10 5.000.	ļ.	8.11 934	90,00	> B. de 2.500 → 1 al 169.000	89,75
ō 11-⊎∂4	50,75	B C, de 4,000. B meastereterensement	İ	8 11 5514	90,0.	▶ A. de 500 ▶ ■ 1 al 520.236	89,75
2-11-9.4	86,00	* B, de 2000 * • • • • • • • • • • • • • • • • •	<u> </u>	\\		Titulos Deuda amortizable al 3 % (amisión de 1928)	`
6 [1 534] 8 11-954	80,75	P A de LORC P		15.12 532	69,80	Serie H de 250,000 pesetas nominales, 1 al 225	<u> </u>
6 11.004	86,0	G v H de 10t v 200 pesetas nominales	1	12 7-934	75,50	• G. de 100.000 » • 1 al 725	}
		4 🛂 amortizable emisión 1308, canjeada por la de 1929.	l	20-10-934	74,00	• F, de 50.000 • 1 al 8.625	70.75
$22\ 10\ \mu_{34}$	81.50	Serie E, de 25.00 gesetas nominales	ĺ	6-11-934	74,00	E, de 25.000 • 1 al 18.552	73,75 73,75
7.11-954		D, de 12.500. • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Ì	7-11-934	74,00	D. de 12.500 > 1 al 14.999 C. de 5.000 > 1 al 80.000	73,75
7-11-934	81,50	♥ C, de S.CHC ♥ P #11951111111111111111111111111111111111		7-11-934 8-11-934	74,20 74,20	• B, de 2.500 • 1 al 75.000	73,75
6-11-934	81,50	▶ B, de 2,500 ▶ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	1	7-11-034	74,90	A. de 500 > 1 al 202,500	74,75
2-11-934	81,50	• A, de 500 • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,		,	Títulos Deude amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
i		5 % amortizable emisión 1900, canjeada por la de 1920	1	2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000	
8-11-934	95,00	Serie F, de 90x10 pesetas nominales	94,75	30.4 934	90,00	▶ G, de 80.000 ▶ 1 al 915	
6-11-934	95,0	● E, de 25.000 ●		2-11-934	90,40	> F, de 40.000 > 1 al 4.659	
22-10-344	95,00	▶ D. de 12.500 ▶ • • • • • • • • • • • • • • • • • •	04.55	7-11-934	90,40	* E, de 20.000 * 1 al 5.000	
8-11-934		• C. de 5.000 • • • • • • • • • • • • • • • • • •	94,75	7-11-934	90,10	D de 10.000 • 1 al 10.011	00,15
7 11-934	95,00	B. de 2,500 A. de 500 A. de 500	94,75	30-10-934	90,40	C de 4,000 1 al 20,000	90,15
8 H 334	95,00	• A, de 500 • • • • • • • • • • • • • • • • • •	, 01,10	7-11-934 7-11-934	90,40 90,40	B, de 2.000 • F lal 50.000 B A, de 400 F T lal 141.500	90,15
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		11211004	80,40	Títulos Deuda amortizable al 4,59 % (emisión de 1928).	90,15 90,15 90,15
$23.10_{\pm 334}$	91,5:	Serie F. de SEOR pesetas nominales		28-9-934	OF DE		
24-10-934	91.5	Serie P de SIGNX pesetas nominales	1	7.11.934	95,20 94,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900 • E, de 25.000 • 1 al 3.000	94,50
3-10-934	92,25	D de 14.300 P antererrerrerrerrerrerrer		26 10 934	94,75	D de 12.500 > 1 at 6.000	
7-11-934	91,50	▶ C, de 5,000 ▶ • • • • • • • • • • • • • • • • •	91,25	7-11-934	94,75	■ C. de 5.000 ■ ■ 1 al 29.000	94,50
7-11-934 8 11-934	91,50 91,50	▶ B de 2,500 ▶ •	91,25	30-10-934	94,75	B, de 2.500 • 1 al 25.000	04,50
Ø ***-1614	91,50	• A, de 500 • • • • • • • • • • • • • • • • • •] ","	7.11 954	94,75	· ·	94,50
		l'itulos 5 % amortizable, emisión de 1926.	i	1		Títulas Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	94,50 99,90
6-9-934	101,10	Serie F. de 55.000 pesetas nominales, 1 al. 350	1	7 11 934		Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500	00.00
$=29.10_{-034}$	100.00	→ E, de 25.000 → 1 al 520		8 11 934	100,00		99,90
28-9-934	101,00	D, de 12.500 P lat 1.640	100 00	8-11-934	100,00	4 140.000	
8-11-934		C de 5.000 1 al 19.800	100,00	8-11-934 7-11-934	100,00 100,20	- 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	100,00
8-11-934 7-11-934	100,00			7-11-934	100,20		100,00
*-~******	100,20	» A, de 500 » . 1 al 73.000	1.00,00	N	,	[l - 1

PRECED	ENTES		CAMBIOS	PRECEI	ENTES		Valor nonsina) de cada titulo	Des embolsado	CAMBIOS PUBLICADO	>s ≧
Fecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS	fectu	Tanto per 100	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Pesetas	- 070)γ0	S S S
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		8 11-934 29 10-931 6-11-934 7-11-934 8-11-934 8-11-934 8 11-934	565,00 265,00 186,50 148,00 207,50 61,50 38,00	Banco de España	600 600 600 600 500	90	148,00 207,53 61,00	umico, lagina
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria. al 6 %, a diez años.		8-11-934 8-11-934 8-11-934 6-11-934	580,00 208,00 264,00 75,00	carera EspañaOrdinarlas Unión Española de Explosivos Fercocariles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475 100	i i	38,00 576,00 205,50 262,00 73,00	1110 27 1
8-11-934 8-11-934	235,75 235,00	Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97.082 B. de 10.000 1 a 20.806	236,25 235,00			OBLIGACIONES Bonos del Sanco de España	-00	Interés anual por 100	11 '	
		Bonos Tesoro para el Fomento de la In- Zustria Nacional, 5 %		8-11-934 22-10-934 8-11-934 8-11-934	87,00 86,00 94,50 102,50	Cédulas del Bancco Hipotecarlo Idem Id. Id	500 500 100 500 500 500	4 4 6	87,10 94,50 102,60	10.
5-11-934 5-11-934 5-11-934 26 6-93	97,50 97,50 97,50 91,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687 B, de 500 b 1 al 6.031 B, de 5.000 b 1 al 14.434 En diferntes series		8-11-934 8-11-934 7-41-934 6-7-934 5-4-934	59,25 61,60	Idem Id. Id	600 600 500 500 600 600	5 7, 6 4 4 4 4 7,	99,00 86,75 79,25	TO TAGATOTTOLO
0 11 02 1	0 2 w 0	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4.50 %	_	13-0-929 13-5-929 13-5-929 28-5-925	54,26 81,26 72,50 72,50 04,00	I.* serie. Idem Norte de Espa- fla. Emisión 17 de 3.* serie. Enero de 1905 4.* serie. 5.* serie.	500 500 600 600 600	3 3 3	,	100
8-11-934 7-11-934 22-10-934 12-2-932	98,50 90,50 98,50 90,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000 B, de 5.000 1 al 50.000 C, de 25.000 1 al 5.000 En diferentes series	98,25 98,25 98,25	7-11-934 29-10-034 7-11-931 7-11-934	118,00	Ayuntamiento de Madrid. Dbligaciones	100 600 600		117,00	Caccia
8-11-934		Títulos de la Deuda terroviaria amortiza- ble del Estado, al 4,58 %	 	-ESEI	AS SOMINA	Cambios rem da. que se	itidos por el '	umplimiento	ontratación de Mor o del número 8. de rio de Hacienda d	ne:
8-11-934 21-9-934 16-11-929	91,00 91,00 92,50 70,00	Serie A, de 505 pesetas, 1 at 50.006 B, de 5.000 b 1 at 35.000 C, de 25.000 b 1 at 4.000	90,75	idem tib a idem tib p 4 par 100 a	interioi i pi orriente próximo amortizabl i mortizabl	0 de Septien 0 LASE 0 DE MONEU.	obre de 1930.	uton ULAS	VEDA mit x em . men	1 2 2
		Fitulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4.56 %, emisión 1929		Acciones d triem de la bacos Azucarera	lei Banco d Ariendati —Ordinar	e España. 17.000 Libras esterina iria de Ta Franços frances 13.000 Dollars 70.000	es 48,45 48, 7,37 7,	35 Con checo		40
0-11 034 29-10-034 25-10 934 	91,0 91,00 91,00 88,50	→ C, de 25.000 → 1 al 6.000		ldem. — Fi Unión Ber Cédula, do a: 5 por	n corriente pañota de E si Banco H 100	xplosivos. 7,500 ipoteoano Reichsmarks	. 2,95 2, 239,50 239	00 l'esce arg m/'	entinos necas. 1,91 1,8 anesas. 1,06 1,0	80 C

40.000

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a Cátedras de Lengua francesa, turno de Auxiliares, vacantes en los Institutos Nucionales de Segunda enseñanza de Mahón, Avilés y Orihuela, anunciados por Orden de 12 de Diciembre de 1933 (GACETA del 13) y 29 de Octubre último (GACETA 1.º del actual).

Se hace saher por el presente anuncio a los señores opositores admitidos a las oposiciones que arriba se citan, que el acto de su presentación al Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones se verificará en el Instituto de San Isidro, sito en la calle de Toledo número 39, a las cuatro de la tarde del día 10 de Diciembre próximo venidero, según determina la Orden de 14 de Septiembre último (Gacera del 19).

En el acto de la presentación harán entrega al Tribunal los señores opositores de un programa razonado de la asignatura y una Memoria metodológica, así como de cuantos estudios y trabajos deseen presentar para mejor juicio del Tribunal, conforme dispone el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Catedras de 4 de Septiembre de 1931 (GACETA del 5).

Asimismo se pone en conocimiento de tales opositores que el Cuestionario por que se han de regir las oposiciones será puesto a disposición de ellos el día 20 del actual en el tabión de anuncios del Instituto y con él las normas que hayan de regir para el ejercicio práctico y cualquiera otra modificación que en el orden o contenido de los ejercicos pueda acordar el Tribunal de conformidad con las disposiciones que a ello la autoricen.

Madrid, 9 de Noviembre de 1934.— El Secretario, Eugenio Garcia Lomas. Visto bueno: el Presidente, Eduardo Ugarie. P—

Tribunal de oposiciones a Cátedras de Agricultura, turno de Auxiliares, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Cuenca, Huelva, La Laguna, Las Palmas y Manresu, anunciadas por Orden de 12 de Diciembre de 1933 (GACETA del 13), y todas sus agregadas.

Se hace saber a los señores opositores admitidos a las oposiciones arriha anunciadas que deben comparecer ante el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de ellas el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las diez de la mañana, en el Salón de actos del Instituto Nacional de Segunda enseñanaza, Cardenal Cisneros, de Madrid, sito en la calle de los Reyes, número 4.

En el acto de la presentación entregarán los señores opositores al Tribunal el programa razonado de la asignatura y la Memoria metodológica a que alude el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931 (GACETA del 5), y todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal.

Asimismo se pone en conocimiento

de los señores opositores que el Cuestionario por el que se han de regir tales oposiciones se expondrá el día 20 del actual para que pueda ser copiado por ellos, en el Laboratorio de Agricultura de dicho Instituto, durante las horas de oficina. En dicho Cuesnario se indicarán las normas a que han de someterse los señores opositores para realizar el ejercicio práctico y las modificaciones que acuerde el Tribunal en los demás ejercicios que establece el Reglamento, de acuerdo con la Orden de 29 de Octubre último (GACETA 1.º de Noviembre).

do con la Orden de 29 de Octubre último (GACETA 1.º de Noviembre).

Madrid, 8 de Noviembre de 1934.—
El Secretario, Lorenzo Vilas.—Visto bueno: el Presidente, Florencio Bustinza

P.—

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores de Dibujo, turno libre, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Vigo. El Ferrol. Calatayud, Zafra, Tortosa, Alcoy, Cervantes, de Maddid: Mariagall, de Barcelona: Elche, Ceuta, Orihuela, Cuevas del Almanzora y Santa Cruz de la Palma, la acuminada a ellas del de Manresa, todas ios cuales fueron anunciadas y or Orden de 12 de Diciembre de 1933 (GACETA del 13), así como las también acumuladas por la Orden de 29 de Octubre último (GACETA 1.º del actual), de los Institutos de Avilés y Burgos.

Se hace saber por el presente anuncio a los señores aspirantes admitidos a tomar parte en estas oposiciones que deben hacer su presentación ante el Tribunal que ha de juzgarlas el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, sita en la calle de los Estudios, número 1, y en su Salón de Actos.

En el acto de la presentación, los señores opositores harán entrega al Tribunal de un programa razonado de la asignatura, una Memoria sobre el concepto metodológico de la misma y asimismo cuantos estudios, publicaciones o méritos deseen presentar para que puedan contribuir al mejor juício del Tribunal, conforme dispone la Orden de 30 de Enero próximo pasado (Gaceta de 5 de Febrero) y el Reglamento de oposiciones de 4 de Septiembre de 1931 (Gaceta del 5), en su articulo 17.

El Cuestionario por el que han de

El Cuestionario por el que han de regirse estas oposiciones se condra a disposición de los señores opositores, desde las diez de la mañana del dia 20 del actual, en el local antes citado, durante las horas de oficina, conforme determina el artículo 14 del Reglamento dicho, y se hallará ajustado a las Bases aprobadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en su Orden de 2 de Junio último (GACETA del 6).

Madrid, 8 de Noviembre de 1934.— El Secretario, Pedro Pagés Rey.—Visto bueno: el Presidente, Modesto Lopez Otero. P.—

Tribunal de oposiciones a las Cáledras de Lengua y Literatura españolas (turno libre), vacantes en los Institutos de Ceuta, Caevas del Almanzora, Elche, Melilia, Orinuela, Santa Cruz de la Palma, y sus agregadas de Cabra, Figueras, Avilés y "Balmes", de Barcelona.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se servirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo, a las nueve de la mañana, al Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Quevedo" (calle de la Flor. número 2), a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Catedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en el mencionado local.

Madrid, 9 de Noviembre de 1934. El Presidente del Tribunal, Miguel

Artigas,

P---

Tribunal de oposiciones a las Cáledras de Física y Química (lurno de Auxiliares), vacantes en los Institutos de Almería, El Ferrol, Jerez de la Frontera, y sus agregadas de los de Zafra y Cardenal Cisneros, de Madrid.

Los señores opositores a las referidas Catedras se servirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo, a las once y media de la mañana, a la Cátedra de Química general de la Facultad de Ciencias (Pabellón del jardin, de la Universidad), a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria averca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o aceritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Catedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el dia 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el local de San Bernardo, 49 (Laboratorios de Quimica de la Facultad de Ciencias).

Madrid, 8 de Noviembre de 1934. El Presidente del Tribunal, Enrique Moles.

Tribunal de oposiciones a las Câledras de Lengua y Lileretura españolas (turno de Auxiliares), vacantes en los Institutos del Cardenal Cisneros, de Madrid y Ternel.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se servirán concurrir el día 10 de Diciembre próximo, a las tres y media de la tarde, al Instituto de San Isidro (aula número 3), a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo pre-venido en el artículo 17 del Regla-mento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del co-

rriente, a las tres y media de la tar-de, en el mencionado local. Madrid, 9 de Noviembre de 1934. El Presidente del Tribunal, Miguel de

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Lengna talina (turno de Auxiliares), vacantes en los Institutos de El Ferrol, La Laguna, Teruel, Tortosa, y sus agregadas de los de Pontevedra, Zafra, "Zorrilla", de Valladolid y Soria.

Los señores opositores a las referidas Catedras se servirán concurrir el dia 19 de Diciembre próximo, a las cinco de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros (calle de los Reyes), a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores oposito-res entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo pre-venido en el artículo 17 del Regla-mento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del co-rriente, a las seis de la tarde, en el

mencionado local.

Madrid, 7 de Noviembre de 1934.
El Presidente accidental del Tribu-

nal, Agustín Millares Carló.

Tribunal de oposiciones a Cáledras de Filosofía de los Institutos de Vigo, Baeza, Calatayud y Las Palmas, turno de Auxiliares, anunciadas en las GACETAS de 13 de Diciembre de 1933 y de 1.º de Noviembre de 1934.

Los señores opositores a las referidas Catedras se servirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo, a las once y media de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros, a fin de dar

comienzo a las oposiciones. En dicho seto los señores oposito-res entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de

conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 12 de Marzo de 1925.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores desde el dia 20 del corriente, a las diez de la mañana, en la Secretaria de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Madrid

(Ciudad Universitaria).
Madrid, 8 de Noviembre de 1934.— El Presidente del Tribunal, ilegible.

Tribunal de oposiciones a las Cáledras de Matemáticas vacantes en los Institutos Nacionales de Figueras, Mahón, dos del de Zafra, y agredadas dos del de Avilés, una del de Soria y olra del de Reus, Turno libre.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se servirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo, a las tres de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, a fin de dar comienzo a las oposiciones.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan con-tribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el articulo 17 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 12 de Mayo de 1925.

El Cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los senores opositores desde el día 20 del mes de la fecha, a las tres de la tarde, en la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Madrid, 9 de Noviembre de 1934.-Teodoro Sabrás.

Tribunal de oposiciones a las Câtedras de Dibujo (turno de Auxiliares) vacantes en los Institutos de "Balmes" Barcelona, Mahon y La Lagana.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se cervirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo a las doce de la mañana, a la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, calle Alcala, número 11, a fin de dar comienzo.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Me-moria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento

de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente a las doce de la mañana, en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, calle de Alcalá, número 11.

Madrid, 8 de Noviembre de 1934.-El Presidente del Tribunal, Pedro Sánchez Sepúlveda,

P-1037

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Geografia e Historia (turno libre) vacantes en los Institutos de Ceuta, Cuevas de Almanzora, Elche, Orihueta, Santa Cruz de la Palma, Avilés, Figueras y La Laguna.

Los señores opositores a las releridas Catedras se servirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo a las nueve de la mañana, a la Escuela Nor-mal de número 1, San Bernardo, 70 a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el articulo 17 del Reglamento de oposiciones a Catedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del co-rriente, a las nuevo de la mañana, en el mismo local de la Escuela Normal

(Secretaria).

Madrid, 10 de Noviembre de 1934.-El Presidente del Tribunal, Luis Do-

P--1038

Tribunal de oposiciones a la Cáledra de Patología general, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz (turno de Auxiliares).

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el dia 3 de Diciembre próximo, a las nueve y media de la manana, en la Sala de Lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal, en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores oposito-res entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el articulo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad.

Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene el Real decrein de 12 de Marzo de 1925.

Madrid, 27 de Octubre de 1934.—El

Presidente del Tribunal, Gustavo Pittaluga.

P-1045

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz (turno libre).

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 30 de los corrientes, a las ciuco y media de la tarde, en la Sala de Lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal, en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el articulo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universi-

Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene el Real decreto de 12 de Marzo de 1925.

Madrid, 8 de Noviembre de 1934.— El Presidente del Tribunal, Cardenal. P—1044

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia Natural (turno de libre) vacante en los Institutos de Cádiz, Lugo y Tortosa y sus agregadas de Avilés y Castellón.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se servirán concurrir el día 10 de Diciembre próximo a las cuatro y media de la tarde, al Instituto de San Isidro, calle de Toledo, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Regiamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, un el mencionado local.

Madrid, 7 de Noviembre de 1934.— El Presidente del Tribunal, Enrique Rioja.

P-1043

Tribunal de oposiciones a las Cáledras de Lengua f.ancesa (turno libre) vacantes en los Institutos de Calutayud y Zafre y su agregada de Avilés.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se servirán concurrir el dia 10 de Diciembre próximo a las diez de la mañana, al Instituto de Se-

gunda enseñanza "Quevedo", calle de la Flor, número 8, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodologia de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el mencionado local.

Madrid, 8 de Noviembre de 1934.— El Presidente del Tribunal, Manuel Núñez de Arenas,

P-1042

Tribunal de oposiciones a las Cáledras de Agricultura (turno libre) vacantes en los Instilutos de Almería, Teruel, Tortosa, Zafra y sus gudas Avilés y Castellón.

Los señores opositores a las referidas Cátedras se servirán concurrir el día 10 de Diciembre próximo a las tres de la tarde, al aula número 3 del Instituto de San Isidro, calle de Toledo, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memorio acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 8 de Noviembre de 1934.— El Presidente del Tribunal, Manuel Alvarez Ugena.

P-1041

Tribunal de oposiciones a las Cáledras de Historia Natural (turno de Auxiliares) vacantes en los Institutos de Reus y Vigo.

Los señores opositores a las referidas Catedras se servirán concurrir el día 10 de Diciembre próximo a las diez de la mañana, al Decanato de la Facultad de Ciencias, a fin de dar comienzo a los ciercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el articulo 17 del Reglamento

de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales

Madrid, 7 de Noviembre de 1934.— El Presiente del Tribunal, Cándido Bolívar.

P-1040

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Filosofia (turno libre) vacantes en los Institutos de Mahón y Zafra y su agregada de Avilés.

Los señores opositores a las referidas Catedras se servirán concurrir el día 10 de Diciembre próximo a las ocho y media de la mañana, al Instituto Velazquez, calle de Velazquez, a fin de dar comieno a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregorán al Tribunal una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 de Septiembre de 1931.

El cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 20 del corriente, a las cuatro y media de la tarde en el mencionado local.

tarde, en el mencionado local.

Madrid, 7 de Noviembre de 1934.—
El Presidente del Tribunal, Rubén
Landa,

P-1039

SUBASTAS

----ΦΩΦ---

MINISTERIO DE LA GUERRA

ARMA DE AVIACION MILITAR

Anuncio para la subasta de adquisición de hélices de madera para aeroplano, con destino al Arma de Aviación Militar.

Dispuesto por Orden ministerial de 19 de Septiembre próximo pasado (GACETA DE MADRID número 270) que por la Junta econômica Central del Arma de Aviación Militar se adquieran. mediante subasta de carácter urgente, y reservada a la industria nacional, héfices de madera de diversos tipos, se convoca por el presente anuncio a los que descen tomar parte en la licitación, que se celebrará ante el Tribunal de Subastas constituido por la citada Junta, un Notario para autorizar el acto y un Asesor jurídico designado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el día 22 del actual, a las diez y media de la mañana, en las oficinas de la Jefatura de Avisción en el Ministerio de la Guerra (Madrid). El pliego de condiciones que regirá será el publi-cado en la Gaceta de Madrid número 270 y Diario Oficial número 225, ambos del corriente año.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha Jefatura, todos los dias laborables, desde las nueve a las catorce horas, desde el día 12 al 21 del corriente.

Los precios límites por unidad que han de regir serán los que figuran en el pliego de condiciones, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, constituido, bien en efectivo o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en Bolsa de Madrid en el mes anterior, a no ser que estuviese dispuesto que se admitan por su valor nominal, será el cinco por ciento del valor, al precio límite de las

hélices a adquirir.

La subasta se verificará con arreglo al articulo 56, caso primero, de la vigente ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1933 (C. L. número 123), Reglamento para la Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27), Reglamento para su aplicación de 25 de Febrero de 1917 (C. L. número 153) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el tín nino de quince minutos, y si subsistlese la igualdad entre ellos, se verificará en el mismo acto de la subasta, por medio de sorteo, la adjudicación provisional.

Si al hacer la adjudicación lo fuera en precios que de en lugar a beneficio para el Arma, ci haporte del saldo a favor resultante podrá aplicarse, si conviene, a la adquisición de mayor número de hátes sobre las que recayó la adjuditación, si el adjudicatario, después de consultado, presta su conformidad por escrito y amplia su oferta, con los mismos precios y condiciones, en el número de hélices que resulten dado el beneficio obtenido.

Los liditadores extenderán las proposiciones en papel sellado de la clase sexta, presentándolas en sobre cerrado, ajustándose con la mayor exactitud, en su redacción, al modelo de proposición que a continuación se inserta.

A las proposiciones acompañarán los documentos que se indican en el

modelo de proposición.

El importe de los anuncios será de cuenta del remaiante (o rematantes), quien (o quienes) con anterioridad a la adjudicación definitiva deberán exhibir 1 o s certificados que acrediten haberlo satisfecho.

Madrid. 8 de Noviembre de 1934, -El Presidente de la Junta Económica Central,

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjeria, en su caso), que se acompaña, enterado del anuncio publicado

en la Gaceta de Madrid (o en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra o Boletin Oficial de la provincia de Madrid), para el suministro mediante subasta (detalle de las hélices a adquirir), y enterado también del plego de condiciones a que en el mismo alude, se compromete y obliga, con su-jeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento, y ofrece (indicar el precio unitario y el valor total de su oferta, todo en letra). A esta proposición se acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, los siguientes documentos: certificado de productor nacional expedido por el Comité regulador de la producción nacional, alta o último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto con que comparezca, resguardo que acredite haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del Retiro obrero, poder notarial otorgado a favor dei firmante (en el caso de serlo en apoderado), declaración de que se compromete a no someter a sus obreros a condiciones inferiores a las establecidas y que bayan sido determinadas por los organismos corres-pondientes, resguardo de la Caja general de Depósitos (o de una de sus Sucursales) justificativo de haber depositado la garantia prevenida y, por último, certificación que acredite no formar parte de la Empresa o Sociedad en cuyo nombre se hace la oferta ninguna persona comprendida en los articulos 1.º y 2.º de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1925 (C. L. número 454) y 24 de Diciembre de 1928 (D. O. número 284).

Madrid, ... de ... de 193... (Firma y rúbrica del proponente.)

MINISTERIO DE OBRAS PU-BLICAS

OBRAS DE PUESTA EN RIEGO

Efectuada el día 5 del corriente la segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de tercer orden de Córdoba a Almodóvar (en proyecto) al rio Guadalquivir en Majaneque, número 14-16 de la zona regable del canal del Guadalmellato, se adjudico provisionalmente al mejor postor dos Daniel Navarro Belda, que ofrecía ejecutarlas en la cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientas pesetas, que representa una baja total en el presupuesto de veintiún mil quinientas ochenta y cinco pesetas treinta y nueve céntimos, o unitaria de 0'30322.

Con esta fecha, esta Delegación ha resuelto adjudicar definitivamente aquellas obras al susodicho D. Daniel Navarro Belda, en las condiciones que ofrecia en su propuesta y que más arriba quedan indicadas, con acreglo a las disposiciones vigentes.

Y para el cumplimiento de las condiciones 1.º y 4.º del pliego de condiciones particulares de esta contrata, se hace público en la "Gaceta de Madrid".

Sevilla, 6 de Noviembre de 1934.— El Delegado del inisterio de Obras públicas, Leopoldo Ridruejo. S—2007 DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

Concurso para el levantamiento del plano taquimétrico de la zona regable del canal de San José.

La Dirección general de Obras Hidráulicas, por Orden fecha 25 de los corrientes, ha resuelto anular el concurso convocado para el levantamiento del plano taquimétrico de la zona regable del canal de San José, disponiendo que se lleven a cabo directamente dichos trabajos por el personal de la Delegación.

En consecuencia, esta Delegación ha dispuesto la devolución de los resguardos y depósitos provisionales constituidos por todos los concursantes

dos por todos los concursantes. Valladolid, 29 de Octubre de 1934. El Delegado de los Servicios Hidraulicos del Duero, Luis Villanueva.

S-916

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE MALAGA

La Comisión permanente de esta sun-ta de Obras y Servicios, usando de la autorización contenida en Decreto del Ministerio de Obras públicas de 16 del actual, publicado en la "Gaceta" del 18, scordó en sesión celebrada el 26, anunciar y celebrar concurso público para la adquisición de 500 metros cúbicos uiarios de agua de los manantiales de l'orremolinos que abastecen a la ciudad, entre los propietarios de los mismos, tanto de perpetuidad como de los de noventa y nueve años o por el tiempo de la concesión, para destinarlos a los servicios de conservación y de expiotación del puerto y principalmente a suministrarla mediante tarifa a los buques surtos en el mismo, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta a continuación.

La apertura de proposiciones se ceicbrara al día siguiente hábil del en que terminen los treinta, también hábiles, señalados para la admisión de las mismas, ante una Comisión de la Junta, en su domicilio, Córdoba, 4, hora de las doce y con asistencia de Notario público y de un representante de la Intervención general de la Administración del Estado.

Pliego de condiciones.

que ha de regir el concurso para la adquisición de 500 metros cúbicos diarios de agua de Torremolinos, con destino a los servicios de conservación y de explotación del puerto y principalmente a suministrarla mediante tarifa a los buques surtos en el mismo, aprobado por resoluciones del Ministerio de Obras públicas de 29 de Octubre de

1932 y 13 de Julio de 1934. La Comisión permanente de esta Junta de Obras y Servicios, convenientemente autorizada por resolución del Ministerio de Obras públicas de 16 de Octubre de 1934. "Gaceta" del 18, y para cumplir una de las funciones específicas que le atribuye el artículo 2.º del Reglamento general de 19 de Enero de 1928, en armonía con lo precepinado en los artículos 47, 49 y 52 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, acordó, en se-

sión celebrada el 26 del citado mes, abrir un concurso entre los propietarios de metros cúbicos de agua de los manantiales de Torremolinos, que abas, tecen a la ciudad, tanto de los de a perpetuidad como de los llamados de noventa y nueve años o por el tiempo de la con esión, para adquirir 500 con destino a los servicios de conservación y de explotación del puerto y principalmente a suministrarla mediante tarifa, a los buques surtos en el mismo, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 49 de la citada ley de Contabilidad, se admitirán los metros de agua de cualquier origen, con preferencia siempre de los de perpetuidad, hasta cubrir los 500 necesarios, eligiendo la proposición o proposiciones en la cuantía suficiente que estime, que juzgue más beneficiosa o beneficiosas para la Administración, atendidos el precio y situación jurdica de las aguas, reservándose la Junta el tipo o precio que se asigna a cada metro, en el expediente de concurso, dadas las circunstancias especiales del caso.

2.ª Los gastos de toda clase que origine el concurso (anuncios en los diarios oficiales, acta notarial de apertura de pliegos, comisión o corretaje, escritura de compraventa, matriz y copia, certificación de libertad de gravamenes, impuestos, derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Municipal, a favor de la Junta) hasta que queden los metros inscritos a su nombre en dichos Registros, serán de cuenta exclusiva de los propietarios o ven-

Se advierte que la Junta, con arreglo al número 2.º del artículo 6.º del Reglamento del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes y a las Reales órdenes de 29 de Marzo de 1884 y 7 de Julio de 1930, está exenta como delegada del Estado del pago de este último impuesto que, como compradora le correspondería satisfacer y que del precio de adjudicación habrá de deducirse al librar su importe el impuesto del 1,30 por 100 de pagos del Estado.

3.º Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de inser-ción del anuncio en la "Gaceta de Madrid", se admitirán en la Secretaria de la Junta, Córdoba, 4, y durante las ho-ras hábiles de oficina, las ofertas o proposiciones, sean parciales o por la totalidad, en sobre cerrado dirigido al senor Presidente de la Corporación y extendidas en papel de la close sexta, de pesetas 4,50, con arreglo al modelo que se inserta al pie. En dichas proposiciones, que habrán de ser suscritas por los titulares de los metros o sus apoderados con poder basiante, cada proponente expresará el número de metros que ofrece y el precio por unidad, consignando la fecha de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad de cada uno, y se comprometerá a abonar todos los gastos y justificará cumplida y documentalmente a salisfacción de la Junta la propiedad de aquéllos, acompañando los documentos que así lo acrediten.

A cada proposición acompañará resguardo de haber depositado para tomar parte en el concurso, en concepto de garantía, en la Depositaría Pagaduria de esta Junta de Obras, la cantidad de pesetas 15, por cada metro a perpetui-

dad y cinco por cada uno de los de noventa y nueve años, depósito que será computado como parte del pago de los gastos a los adjudicatarios y devuelto a los proponentes que no tengan adjudicación alguna.

4.ª La apertura de proposiciones se celebrará al siguiente día hábil del en que termine el plazo para la admisión de las mismas, ante una Comisión de la Junta, en su referido domicilio, a las doce y con asistencia de Notario público y de un representante de la Intervención general de la Administración del Estado.

5.º Las proposiciones y documentos se pasarán a informe del Secretario Contador, Asesor Jurídico de la Junta, y una vez evacuado este trámite y con su resultado, se someterán a la Comisión permanente, la que se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones presentadas, declarando desierto el concurso.

Caso de estimar aceptable alguna o algunas de las proposiciones, acordará la adjudicación provisional y las elevará con su informe a la definitiva resolución y adjudicación del Ministerio de Obras públicas, con la consiguiente solicitud del crédito indispensable para el libramiento de su importe a los adiudicatarios.

Adjudicado el suministro, el adjudicatario o adjudicatarios, vendrán obligados a otorgar la escritura de venta a favor de la Junta y a cumplir todos los trámites y requisitos que quedan indicados, en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de adjudicación, y perderán el depósito provisional que constituyeren para tomar parte en el concurso, quedando este a beneficio de la Junta, si dejan transcurrir el indicado plazo, sin cumplir la mencionada obtigación.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal de la clase ..., número ..., expedida en ..., enterado del anuncio de concurso inserto en la "Gaceta de Madrid" el día (aqui la fecha) y como propietario en pleno dominio de ... metros cúbicos diarios de agua de los ma-nantiales de Torremolinos, que abastecen a la ciudad, de (aqui se expresará si son de los llamados a perpetuidad o de los de los de noventa y nueve años, haciendo una sucinta descripción de los mismos con referencia al número, serie, etc.), cuya primera inscripción en el Registro de la Propiedad fué en (fecha), los ofrece en venta a la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga, en pesetas (aqui el precio en letra, por unidad) cada uno, y acompaña la documentación que justifica su propiedad y se compromete a pagar todos los gastos que origine el concurso y la adquisición, hasta que queden dichos metros inscritos como de la propiedad de la Junta, en el Registro de la Propicdad y en el Municipal correspondiente.

También se compromete a aceptar y cumptir todas y rada una de las condiciones del concurso, y acompaña resguardo de haber depositado en la Depositaria Pagaduria de la Junta la cantidad preveni la para poder tomar parte en el mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Malaga a 31 de Octubre de 1934.—El Secretario Contador, Bernabé Dávila.— El Presidente, J. Carrasco.

S---2127

DIPUTACION PROVINCIAL DE MA-

La Comisión gestora, en sesión de 23 de Octubre último, acordó contratar, en pública subasta, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Cirugia infantil, durante el ejercicio económico de 1935, el suministro de leche de vacas, cuyo consumo se ha calculado en 485.020 litros, que importan la cantidad de 291.012 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del que lo es de la misma, o del señor Vocal en quien al efecto delegue, y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

La admisión de la leche se hará después del análisis verificado por los Farmacéuticos de la Beneficencia provincial encargados de este servicio, debiendo reunir las condiciones siguientes:

Densidad: No será menor de 1,030. Grado de acidez: De 16 a 20 del acidímetro de Dornié.

Crema: Utilizando el cremómetro de Chevalier, debe marcar un mínimum de ocho grados.

Manteca: Con el lactoburitómetro de Marchand ha de marcar también ocho grados.

El resultado del análisis se comunicará por escrito al Director del Establecimiento, quien, con vista de este informe, rechazará o aceptará la leche.

En el caso de ser rechazada, el contratista lievará otra en el plazo que la Dirección le señate, y de no hacerlo, se adquirirá por cuenta de la fianza, sin perjuicio de la imposición de la multa a que haya lugar, con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Diariamente se hara también un análisis más amplio y detenido por el Laboratorio provincial, para conocer y exigir en su caso, las responsabilidades consiguientes, si la leche estuviese adulterada con mezclas nocivas o simplemente extrañas a los componentes normales de este producto.

Servirá de precio tipo el de 0,00 pesetas litro, siendo desechada toda proposición que exceda de esta cantidad, no admitiendose fracción inferior a un centimo de peseta.

El importe de este suministro se abonará por mensualidades veneidas en la Depositaria de Fondos provinciales.

La fianza provisional importa pesetas 14.550.00, y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Habrán de ser constituídas en la Caja general de Depúsitos o en ta de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, compatándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se naga el depósito.

Los resguardos de los depósitos provisional y definitivo deberán reintegrarse por los interesados con el timbre del impuesto provincial correspondiente, a razon de cinco pesetas por cada quinientas o fracción de esta can-

Podrán concurrir los interesados por si o por medio de representante con poder bastanieado a su costa por los Letrados de la Beneficencia provincial, D. Vicente de Piniés, D. Emilio Llasera o D. Alfonso Orus.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja provincial, de diez a doce, en días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" al anterior al de la licitación, y las proposiciones, durante el mismo plazo, de diez a trece, en el Negociado de Subastas de la Sección de Beneficencia o en la Dirección de cada uno de los Establecimientos dependientes de esta Diputación.

El licitador entregará separadamente, al mismo tiempo que la proposición, el resguardo del depósito constituído, una póliza del Estado y otra provincial, de tres pesetas cada una, para el recibo,

y exhibirá su cédula personal.

Todo licitador que después de haber constituido el depósito provisional, no presentase proposición, la formulase nula o fuese desechada por falta de documentación o defecto legal de la misma, se entenderá que renuncia al 5 por 100 de la cantidad depositada, en calidad de donativo para los Establecimientos provinciales de Beneficencia,

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verrileară en el mismo acto hertación por paras a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad, se decidira por sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pliego de condiciones se hallará de manificato, durante dicho termino, y hora de diez a trece, en la Secretaria de esta Exema. Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 3 de Noviembre de 1934,---El Secretario, Sinesio Martínez.

Modelo de proposición (que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la ciase sexta, más 2,2o pesetas en jorgas o sellos de esta Diputación, y ser presentada en sobre cerrado sen el que se escribirá to siguiente: "Proposicion para optar a la subasta del suministro de leche de vacas"):

Don..., que habita en..., calle ne.... número..., enterado del anuncio parti-cado en la "Gaccia de Madrid", por es que la Comisión gestora saca a painte. subasta el sumnistro de leche 4 · vivillo que se calcula necesaria durante er anti-1935, para el consumo en los Establecimientos de Beneficencia depen centes de la Diputación y l'abellón ne chargia infantii, se compromete a suministear dicho articulo, con escricia sujeción al pliego de conficiones y preolo de ... (expresado en letra) ilho.

(Fecha y firms uc. proponente). 5 - 2133

ALCALDIA DE AGUILAFUENTE

El día 15 de Diciembre próximo, y hora de las dicz de sa mañana, con entera sujeción a los pilegos de condiciones facultativas y economicas redactados por el Distrito forestal y este Ayuntamiento, respectivamente, los cuales se hallan de manifiesto al público |

en la Secretaria municipal, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Sr. Regidor Sindico y de un empleado del Ramo de Montes, dando fe del acto el Notario de este Distrito, la primera subasta del aprovechamiento de resinación anual de 60.545 pinos a vida, en tasación de 86.276,62 pesetas, del monte de estos propios, número 8 del Catálogo, denominado "El Pinar", durante un quinquenio, en tasación total de 431.383,10 pesetas y gastos de gestión técnica que ascienden a pesetas 1.756,65.

Si a la primera subasta no concurriesen licitadores, se celebrará otra segunda el dia 18 de indicado mes, a la misma hora y bajo idénticas condicio-

nes que la primera.

Las proposiciones para tomar parte en referida subasta se harán por el sistema de pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase 6.º (4,50 pesetas), y ajustados al modelo que al final se inserta, los cuales deberán presentarse en esta Secretaria municipal, durante las horas de once a trece, todos los dias laborables comprendidos desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la Gaceta de Madrid hasta las trece horas del dia anterior al señalado para la celebración de dicha subasta.

El depósito previo para tomar parte en la misma consistirá en el 5 por 100 de la tasación total, o sean, 21.569,15

La fianza definitiva que ha de pres-tar el rematante consistirá en el depósito en estas Arcas municipales, en cualquiera de las formas que establece el artículo 10 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, del importe de una anualidad, y dentro de los diez dias siguientes de notificada la adjudicación definitiva de la misma.

A los ocho días siguientes de constituída mencionada flanza se otorgará la correspondiente escritura pública, siendo de cuenta del rematante el pago de estos gastos y todos aquellos otros que ocasione la subasta y el cumpli-

m'ento del contrato.

Ei que resuite rematante se comprometerá a resinar anualmente todos los pinos del indicado monte que resulten del conteo previo que se efectue por ot personal de montes.

El bastantco de poderes deberá hacerse por un Abogado con ejercicio en

la capital.

El 90 por 100 de cada anualidad se ingresară de una sola vez por el remaiante, en la segunda decena del mide Febrezo, en la cuenta corriente de Banco que el Ayuntamiento indique co Segovia,

Aguilafus ite, 6 de Noviembre de 19.1. El Alcalde, Pantaleón García.

Modela de proposición.

Don ..., vecimo de ..., con cédula persona, que acom, ana, ofrece por el apro-vechamiento a relinación del monte vernamiento a resinación del monte "El Finar", de los propios de Aguilafuente, numero a del Catalogo, por el plazo de cinco años forestales, la cantidad de ... pesetas (en letra), obligandose a cumplir todas y cada una de las condiciones estinuladas al efecto, de cuyos pliegos caroy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

S = 2128

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE **CACERES**

El Exemo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión celebrada el 26 de Septiembre anterior, acordó abrir un concurso para la presentación de anteproyectos y formula financiera para el abasteci-miento de aguas de esta ciudad, bajo las siguientes bases:

Primera. Por el Ayuntamiento se abre un concurso por el plazo de sesenta dias naturales, a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Segunda. Este concurso lo será, pa-

ra la presentación de

A) Un anteproyecto de abastecimiento de aguas a Cáceres, comprendiendo todas las obras necesarias para dotar a la población de dicno elemento en condiciones de perfecta potabilidad, a juicio de la Junta provincial de Sa-nidad y en su caso la Central, y en cantidad minima de cuatro mil metros cubicos diarios, con inclusión de acometidas a las casas particulares hasta el muro de los edificios.

La fórmula financiera en que se B) especifique la forma y plazos en que el Ayuntamiento ha de abonar al adjudicatario el importe de cuantas obras de-

talle el proyecto aceptado.

Tercera. El anteproyecto de abastecimiento habra de sujetarse a las siguientes condiciones:

I. El caudal de agua será, como minimo, de cuatro mil metros cúbicos dia-

Ha de reunir condiciones de potabilidad a juicio de la Junta provincial de Sanidad y en caso de discrepan-cia resolverá la Junta Central, cuya decisión será firme para ambas partes. sin derecho a reclamación alguna.

III. Las obras se realizarán por cuenta y riesgo del adjudicatario, el cual no tendrá derecho a indemnización alguna si no presenta el caudal indicado en la clausula primera, en las condiciones que se concretan en la segunda.

IV. El Ayuntamiento tendrá facultad para inspeccionar las obras por sus técnicos y los del Instituto Geolog co y Minero, si lo considera proce-

deate.

V. Los concursantes tendrán derecho a realizar las obras de captación en las zonas o lugares que estimen convenientes (no pudiendo hacerlo dentro ci perimetro del calerizo ni con aguas. procedentes de él). El agua podrá ser ie uno o varios manantiales, afloraciones o pozos, con tal de reunirlas aguas majo para una sola conduccción, no limilándose profundidad ni distancia a cáceres.

VI. La capacidad del depósito o depósitos será la equivalente a seis días de consumo y se disponirá de dispositivos convenientes para que pueda efectuarse su limpieza sin que se interrumpa el servicio de la población.

VII. En el proyecto se indicará la presión de servicio en los distintos puntos de la red, leniendo libertad los concursantes para dividir ésta en dos o más sectores, para que la presión de la misma no sea clevada, en perinicio del servicio. La presión será la necesaria para que todos los pisos habita-

dos tengan un buen servicio. VIII. Los concursantes indicarán el

plazo máximo para la ejecución de las obras, que comenzarán una vez aforado el manantial y conseguidos los cuatro mil metros cúbicos diarios, como minimum, y con seguridad de los estiales.

Cuarta. Los concursantes presentarán la formula financiera que crean oportuno ofrecer, así como concretarán los medios para llevarla a cabo, sin más limitación que el coste de todas las obras no podrá exceder de la canti-dad de 3.500.000 pescias.

Quinta. La presentación de proposiciones, en pliego cerrado, acompañan_ do la cédula personal, se hará en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas, todos los días laborables y dentro del plazo marcado. Sexta. El Excmo. Ayuntamiento ele-

girá entre todos los anteproyectos y formulas tinancieras presentados, el que juzgue más conveniente desde los nuntos de vista económico y técnico; o desecharà todos, si así lo entendiese, en cuyo caso no tendrian los autores derecho a indemnización de clase alguna.

Los autores o firmantes de la proposición aceptada pasarán, desde el momento de resuelto el concurso, a ser los adjudicatarios del servicio, obligándose a presentar dentro de los ciento veinte días naturales, a partir de la notificación, el proyecto completo del abastecimiento de aguas a Caceres.

Séptima. El hecho de presentar proposiciones a este concurso, con anteproyectos y fórmulas financieras, no obligará, en ningún caso, al Municipio, a satisfacer cantidad alguna a los autores de ellos, teniendo solo el derecho que les concede la base anterior.

Se hace constar a los efectos legales, que pubicado el precedente acuerdo en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fecha 1.º de Octubre anterior, en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, durante el plazo concedido no se ha formulado reclamación alguna.

Cáceres a 6 de Noviembre de 1934. Manuel S.

S-2135

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expeddio por esta Caja Sucursal en 16 de Mayo de 1933, con los números 7.118 de entrada y 1.548 de registro, correspondiente al depósito importante mil pesetas en metálico, consignado por Harinera Adame Castro, S. A., a disposición del señor Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de Sevilla, para responder del suministre de 150 sacos de harina al Parque de Intendencia de Cadiz, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a sus legitimos dueños, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la

"Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, de fecha 19 de Noviembre de 1929, hoy vigente.

Cádiz, 27 de Octubre de 1934.--El Delegado de Hacienda (ilegible).

X - 5060

CANAL DE URGEL

La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado destinar la suma de 250,000 pesetas a la amortización, por subasta, de cupones de sus obligaciones de vencimiento 31 de Diciembre de 1867, 1868 y 1869 y 30 de Junio de 1868 a 1934, ambos inclusive, en cumplimien. to de lo que dispone el artículo 7.º del Convenio de sus acreedores.

Al afecto se celebrará la correspondiente subasta en el domicilio social, paseo de Gracia, 73, principal, el día 10 del próximo Diciembre, a las tres y media de la tarde, admitiendose proposiciones de venta, que deberán, precisamente, ser presentadas en las oficinas. por los propios interesados o persona delegada, hasta el precio máximo de 15 pesetas por cupón, valor nominal del mismo, los lunes, martes y miércoles, no festivos, desde el dia 12 de los co-rrientes al miércoles dia 5 del próximo Diciembre, de nueve a doce de la manana. Al efectuarse el pago de los cupones comprendidos en las proposiciones aceptadas, se deducirá de los mismos el correspondiente impuesto de Utilidades.

Las condiciones que habrán de cumplirse y reglas que se seguirán en las diversas operaciones, estarán de manifiesto en el propio local y se facilitarán a cuantos lo soliciten, debiendo advertirse que, con arreglo a dichas condiciones, sólo serán admitidas las proposiciones que hayen sido firmadas antes del acio de la subasta.

Barrelona, 5 de Noviembre de 1934. El Secretario de la Junta de gobierno, Enrique Lirón.

X-5061

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Don Fermin de Paniagua Rodriguez, en nombre y representación de los herederos de D. Julio de la Mata y Rojo, Notario que fué de Moratalla, ha presentado en este Decanato instancia solicitando la cancelación de la fianza que constituyó dicho Notario, fallecido, quien sirvió también las Notarias de Monreal del Campo, Villarrubia de Santiago, Torrelaguna y Madrigal. En su virtud se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid Boletin Oficial de la provincia de Murcia, para que quien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Lo que se publica según se previene en el articulo 84 del Reglamento Nota-

Albacete, 3 de Noviembre de 1934. El Decano, Juan Martinez Ortiz.

X - 5063

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

71 cupón número 37 de las Obligaçãones hipotecarias 6 % Emisión 11 de Mayo de 1916, se pagara desde el día 15 del corriente, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón es de

12,93 pesetas.
Barcelona, 7 de Noviembre de 1934. El Secretario general, Ernesto Moliné v Brasés.

X - 5665

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de Depósito en custodia, de este Banco

Número 151.145 (antiguo), de tres bonos, sin interés, del f. c. hullero de La Robia a Valmaseda, 2. serie,

Número 151.583 (antiguo), de carpetas provisionales, del f. c. hullero de La Robla a Valmaseda, 6 %.

Número 18.298, de un titulo de la Deuda Perpetua, 4 %, Interior, por 5.000 pesetas.

Número 32.792, de dos titulos de la Deuda Perpetua, 4 %, Interior, por pesetas. 5.500.

Número 207.094, de 13 titulos de la Deuda Perpetua, 4 %, Interior, por pesetas. 13.000.

Número 318.760, de 42 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif. Número 323.509, de cuatro acciones

de la Compañía Española de Minas del Rif. Número 348.136, de tres obligaciones

del f. c. Norte de España, 1.

Número 371.487, de diez obligaciones del f. c. de Tanger a Fez, 6 %, 2.

Número 371.488, de diez obligaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, 7. serie.

Número 371,489, de 25 acciones de la Sociedad Electra de Viesgo.

Número 371.490, de 16 obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.

Número 371.491, de 18 obligaciones de la Sociedad Hidroelectrica Ibérica. 1925.

Número \$71.492, de 16 obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española, 1922, y

Numero 371.493, de cinco títulos de la Deuda Amortizable, 5 % 1927, con impuesto, por 7.000 pesetas nominales.

La póliza de préstamo sobre valores, número 66,089.

Las polizas de crédito en cuenta corriente con garantía de valores, números 64.899 y 65.721.

El depósito en garantía de operaciones, número 59.857.

El extracto de inscripción número 21.008 de 35 acciones del Banco de Bilbao.

Y las libretas de imposición a plazo, números 5.635-7.941 y 9.650 representarespectivamente, de 61.572.60. tivas,

2.541,10 y 14,728,90 pesetas. Se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin recla-

mación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda respon-sabilidad.

Bilbao, 29 de Octubre de 1934.—El Secretario accidental, Emilio Cos.

X-5057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAMPILLO

Don Ramón Rodríguez de la Fuente. Juez municipal interino de primera instancia del distrito del Campillo, de

esta capital.

Hago saber: Que en expediente promovido ante este Juzgado por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, se ha dictado auto con fecha de hoy declarando la ausencia en ignorado paradero de doña Constanza Dihort y Dupont, natural de Paris, que tuvo su último domicilio en esta ca-pital, Camino de Cenes, número 20, hija de D. José y doña Celsa, soltera, de unos cuarenta y cinco años y madre natural de los menores doña Ma-ria Luisa, D. Luis José y D. Celso Vargas Dihort.

Lo que se publica por medio del pre-

sente, a los efectos de los artículos 186 y 187 del Código Civil.

Dado en Granada a 28 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Ramón Rodriguez de la Fuente.

X - 5055

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARBALLINO

Don Julio Balboa López, Juez de primera instancia de Carballino.

Hace público: Que a medio de presente se anuncia la muerte sin testar de Secundino Pardo Paradela, vecino que ha sido de San Bartolomé de Cameija, en el Municipio de Boborás, de este partido, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro de treinta dias, se presenten a reclamarlo ante este Juzgado, haciéndose constar que hasta la fecha sólo se han presentado reclamando dicha herencia, sus sobrinos Gumersindo López Pardo, Manuel Fuentes Pardo, Concorida Fuentes Pardo, Dolores Fuentes Pardo y Aurelio Pardo Santiago; apercibiendo a aquéllos que, de no comparecer, les pararà el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, que firmo en Carballino a 24 de Octubre de 1934. El Secretario (ilegible).-El Juez, Ju-

lio Balboa López.

X = 5059

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

Don Miguel Llamas Rosales, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo del procedimiento sumprio de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Maurell Bermúdez de Castro, contra D. Manuel Pérez Garcia, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el dia 7 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, la finca siguiente:

Un cortijo con sus tierras, llamado de Revites, en el pago de su nombre, término municipal de Granada y Huétor Vega, con casa de uno y dos cuer-

pos de alzada.

Tiene toda la finca una extensión superficial de 245 fanegas, sin respecto a medida, constituída dicha finca por

las siguientes:

remate.

A) El primitivo cortijo llamado del Revite, enclavado sobre la planta de 105 metros, 54 centimetros cuadrados y un corral cercado de tapias y 100 fanegas de tierra de secano, sin res-pecto a medida, en terrenos de labor.

B) Y un pedazo de tierra de secano, de cabida de 155 fanegas, sin respecto a medida, situado en el término muni-cipal de Huétor Vega, cuya finca se valoró en la escritura, a los efectos del contrato en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regia cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de ma-

nifiesto en la Secretaria. Que se entendera que todo licitador

acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-sistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el pactado en la escritura, reducido al 75 por 100, no admitiéndose posturas que sean inferiores a este tipo.

Y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, por lo menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a 3 de Noviembre de 1934. — El Secretario, Ramón Ruiz de Peralta. - El Juez, Miguel Llamas Rosales.

X-5058

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de Madrid, Se-cretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Eugenio López y López, sobre secuestro, posesión in-terina y enajenación de finca hipotecada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo, por primera vez, de la aludida finca, que es:

En Fuente el Saz de Jarama, provincia de Madrid, una huerta a unos 200 metros del pueblo, en cuyo saliente hay una casa para hortelano, de una planta, de fabricación mixta de mamposteria y tapial. Comprende la aludida finca una medida superficial de 11 fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 76 áreas y 64 centiáreas. Linda al Norte, con propiedad de los herederos de Luis Otiz, Julio Gil y otros; al Este, con la de Fernando Rubio, Julio Gil y otros; al Sur, con la de Germán del Vado y cercado de los Palomares, y al Oeste, con propiedad de Félix Prieto y Pomeracio Pascual.

El remate tendra lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la del Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares, el día 29 de Noviembre próximo, a las once de su manana, previniéndose a los licitadores: Que la finca sale a subasta por el tipo de 28.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos ierceras partes del mismo; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efecti-vo del indicado tipo; que los títulos de propiedad, suplidos por certifica-ción del Registro, están de manifiesto en la Secretaria del refrendante, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiêndose que el re-matante los acepta y queda subruga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último, que la aludida finca sale a subasta sola-mente con la superficie inscrita en el Registro de la Propiedad, o sean diez fanegas, diez celemines, equivalentes a tres hectáreas, 70 áreas y 80 centiáreas.

Dado en Madrid a 17 de Octubre de 1934.-El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez (ilegible).

X-5068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital y Se-cretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Manuel Martin Veña, en nombre de la Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra la Sociedad Gonzalo Aguirre y Compañía, sobre pago de 67.241,80 pesetas, intereses y costas, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasia, por primera vez, y que se encuentran en poder de la Sociedad demandada, con domicilio en la calle

del Marqués del Duero, 3, Diferentes muebles y efectos, que han sido tasados judicialmente en la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientas noventa y tres pesetas cuarenta y

cinco céntimos.

Para su remate se ha señalado el dia 29 del corriente mes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo me-nos, al 10 por 100 efectivo de la suma de sesenta y cuatro mil seiscientas noventa y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos, por que dichos muebles y efectos salen a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicada cantidad, tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres dias siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 6 de Noviembre de 1934.— El Secretario, Candido Garcia. — El Juez, Maciano Luján.

X = 5064

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Lorenzo Olarte en nombre de D. Jesús López Pardo, D. Juan Latas Folgueira y doña Josefa del Seijo y Serantes, para hacerse cobro del préstamo de 65.000 pesetas hecho por dichos señores a D. José Ramón Montes Miranda, en la escritura base de los mismos; por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta, en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca bipotecada en garantia de indicado préstamo, y que es la siguiente:

Casa en construcción en esta capital, y su calle de Palos de Moguer, número 7, barrio de Santa María de la Cabeza, zona del Ensanche, que constará de cinco plantas o pisos, distribuídas cada una de ellas en ocho vi-

viendas.

Para su remate se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que expresada finca sale a segunda subasta en la can-tidad de 63.750 pesetas, descontado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán los licita-

sa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 de expresada cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la indicada cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se halla de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra: que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepia y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 2 de Noviembre de 1934.— El Secretario, Cándido García. — El Juez (ilegible).

X-5056

JUZGADO DE PRIMERA (NSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 21, de esia capital, en el expediente de oposición a la declaración de quiebra promovido por la Sociedad Estudios Cinema Español, S. A. (E. C. E. S. A.), ha dictado auto fecha 24 de Octubre último, que tiene el carácter de firme y por el cual se repone, dejándolo sin efecto el auto fecha 20 de Septiembre anterior, que decretó la declaración legal de quiebra de la Sociedad Estudios Cinema Español, S. A., y en consecuencia, se sobresee el expediente de quiebra, cesando toda intervención, y que se haga pública tal reposición en la misma forma en que lo fué la declaración de quiebra, con las demás disposiciones correspondien-

Dado en Madrid a 3 de Noviembre de 1934.-El Secretario, Luis de Miguel Pulis.-Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar.

X - 5062

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

El señor Juez de primera instancia del partido de Melilla, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre filiación, promovidos por dores consignar previamente en la me- el Procurador D. Antonio Jiménez Mu-

ñoz, en nombre de doña Sara Orell Peré, vecina de Melilla, soltera, sin profesión especial y mayor de edad, ha acordado se emplace a los demandados, que lo son el Ministerio fiscal cerca de este Juzgado, y a los herederos y causahabientes de doña Josefa o Maria Josefa Ruiz García, especialmente a sus hijos Guillermo y Alejandro y a toda persona que se considere perjudicada por las declaraciones que se solicitan en la demanda, que son: la declaración de que la demandante doña Sara Orell Peré, es hija de doña Ma-ria Josefa Ruiz Garcia, con todos los derechos inherentes a esta declaración, y entre ellas, el de llamarse en lo sucesivo doña Sara Orell Ruiz, para que en este segundo llamamiento, que por término de cinco dias se les hace, conforme al artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, por no haber comparecido al primero practicado por edictos, comparezcan en dicho procedimiento, personándose en foram; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho hubtere lugar.

Y con objeto de que dicho emplazamiento se practique por edictos publicados en el Boletin Oficial de Melilla y GACETA DE MADRID, expido el presente, en Melilla a 31 de Octubre de 1934.—P. H., Roberto Benú.

X-5067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REUS

Don Carlos Maria Garcia-Rodrigo y de Madrazo, Juez de primera instancia de la ciudal y partido de Reus.

En virtud de lo dispuesto por providencia de hoy dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía en reclamación de veinticuatro mil novecientas diez pesetas sesenta y cuatro céntimos, promovido por el Procurador D. Antonio Creus Paláu, en nombre de don José Salvat Barenys, contra D. Pedro Gracia Paradis, vecino que fué de Jaca y actualmente en ignorado paradero, por el presente se emplaza, por segunda vez, al indicado D. Pedro Gracia Paradis, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, comparezca en los expresados autos, personandose en forma; baio apercibimiento que, de no verificarlo, le pararà el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado en rebeldia, y se le hace saber a la vez, que las copias de la demanda y documentos se hallan en Secretaria para serle entregadas si compareciere.

Dado en Reus a 31 de Octubre de 1934.-Ante mi, Joaquín Calvo, - El Juez, Carles Maria Garcia-Rodrigo y de Madrazo,

X - 5066

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

į	Deuda	Exterior	Obligaciones del	Bonos oro de				D.R.	DDA AMO	BTIZABL
3	perpetua (:	Tesoro	ac Tesoreria	4 por 100	5 por 100	5 per 100	5 per 100	5 por 100	5 per 100
į	_	-		_	Emisión 1908	Emision 1920	Emisión 1917	_	! _	_
_	4 per 100	Al contado	5 1,2 por 100	5 por 190	(Canjeada por la de 1928)	(Canjeada por la de 1931)	(Canjrada por la de 1928)	Emisión 1926	Emisión 1927 (Sin impuesto)	Emision 192; (Con impuesto
1	3/15,590	44,000	29.500	11.000	6,500	62.500	195.000	1.000	423,500	97.00
2	432,000	12.000	12,500	12.000	, ,	40.000	173,000	3.500		134.50
3	153,800	16,000	57.500	156,000	5.000	77.000	43.500	12,500	191,500	
4	*	1)	<i>l</i> 2	»	*			*	»	,
5	9	Ý	,	s)	*	•	, »	ď	*	*
6	192,400	52.000	178,000	104.000	17.500	77.500	38.000	12,500	261.500	57.50
7	461,200 :	11.000	37.000	»)	29,500		70.500	7,500		1.010.00
8	195,000	20.000	155.000	20.000	2.000		176.500	19.000		598,00
9	190.800	266,000	155.000	12,000	2,500		47.500	10.500	185.500	489.50
0	141,500	71.000	12.000	15.000	12.000		76,500	2.500	247.000	1.570,00
1	*	1	»	÷		*		Þ	3	
2	538.700	» 36,000	8 3.5 00	» 37.000	7.000	34.500	49,500	10,000	260,000	1 3
3	377,500 [12.500		43.000			183,000	11.000	410.500	153.50
5	311,300 ₁	12,000 ·	40.300 j	43.000 n	10.500	37.000	183,000	n 11.000	410.500	1.431.50
6	180.100	50,000	402,000	102.000	2.500		185,500	2.000	361.500	460.50
7	209.900	24.000	8,500	46.000		58.500	43.500	21.500		
8	4	»	8.000	¥0.000	3.000	\$	20,000	21,000	007.000	340.00
9	ď	» i	*	19		;		*	s s	*
ŏ	190.200^{\pm}	56,600	11,000	55.000	,	85.500	263,000	46,500	546,500	189.00
1	129,200	42.500		\$5.000		43.000	137.500	22,000		122.50
2	186.200	*	472.500	58.000		149.500	28,000	19,500		
3 !	367.000	40,000	173.500	30.000	27.000	74.000	60.500	99,600	34,000	180.00
4 1	227.000	64.200	183.500	60.000	7.500	67.500	25,000	17.500	351,000	116.50
5	» 1	*	»	n	•		•	Ď	•	,
e l	b i	*	» [']	»	j »	•		8	»	į »
7	248.700	48.400		50,000		48.000	100.500	20.000		257.50
8	127.500	79.000	77.500	41.000		80.500	32.000	5.000	369.000	
9	230,000	36.000	84.000	181,000		66,000	83,000	*	836,000	185.00
n	133,000	79.000		60.000		80.000	34.500	5.000	394,500	31.50
1	126,100	100,000	6.000	100.000	34.000	43.000	44.000	27,000	403.500	243.50
[5.343.300	1.160.200	2,297,500	1.282.000	199,500	1.582,000	2.090.000	375.900	8.145,000	8,961.00

Madrid, 6 de Noviembre de 1934 .- El Director general, Arturo Forcat.

E HACIENDA

UBLICO. -- SECCION DE BANCA

costo último, según los datos facilitados por la lunta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

5 por 100 — dmislon 1928 in impuesto)	4 por 100 Emisión 1923 (Sin impuesto)	: 1/2 por 100	5 por 100 Emisión 1929 (Sin impuesto)	Bonce para el fomen- to de la Industria Nacional	Deudsa Ferroviarisa	Cédulas del Banco Hipote- carlo de España	Cédulas del Banco de Cré- dito Local	Obligacio- nes marroquies	Obligaciones proviu- claies y muni- cipales	TOTAL
129.000 388.000	28.800 2.000	53.500	5,000 5,000	»	10,000 14,000	142,000 59,000	50.500) 169.000		1,938.500
97,500	188.000 "	14.500 *	20.000 * *	» » »	2_000 *	147.000	52.500 »	»	48,000 "	1.502.80
87.500 26,000 220,500	97,200 2,400 81,690	18,000 122,500 30,000	57,00 60,500 131,500	» »	133,500 42,000 359,000	191,800 171,000 51,000	42.000 37.500 39.500	» »	38,000 18,000 74,500	2.607.600 2.657.600
114.500 145.060	4.000 » »	124,500 58,500 »	20,060 284,500 "	» »	256,000 55.000	102,500 157,000 »		♦ >> > y	48.700 30.500	
* 115.000 48.500	130,800 156,000	162,500 26,060	» 16,000 45,500	» »	55.000 115.000	181.000 73.000		\$.000 7.000	9 21.000 27.500	
305.000 102.500	* 44.400 *	250,000 »	2,500 26,000	» » »	27,000 157,000	128,000 28,000	114.500	5_000 *	53,000	
9 208.500	» 47.20ō	» » 2.000	* 68.000	» »	* 42.000	206,900))	» 69.100	
73,500 163,000 158,500 175,000	63,600 17,600 14,000 132,400	32,000 202,500 14,000 28,500	34.500 16.000 8.000 50.500)) }} }}	151,000 135,000 76,500	133,000 113,500 104,000 68,500	108.000 61.500	9,000 *	11,500 25,500 25,800 41,000	2.388.300 1,605.800
» :	\$\ \$\	*	» »	» »	<i>b</i> ≯	3 D	×	*))	» 5
960.500 130,000 140,500	199,600 13,200 124,800	7.500	58,000 14,000 90,500	9) \$ 3)	424.500 218,500 112,600	246,500 199,000 195,000	75.500	16.000	87,500 24,300 50,000	1.736.000
220.000 118.500	14,000 151,200	50.000 5.000	47.500 15.000)) *)	30.000	31,500 75,500		2.500	54.000 31.500	
4.127.000	1.491.800	1,278,00	1.075.500	ð	2.445.000	2,804.700	1.423.000	210 .500	916.000	47.230.000

MILISTELIO

DIRECCION GENERAL JEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes del

	Deuda perpetua	Exterior	Obligacionee dei	Bonos pro de	·			D ?	ECDA AMO	RTIZABI
Dias	interior	_	Tesoro	Tecoreria	4 por 100	5 por 100	5 per 100	5 per 100	` por 100	5 per 100
	4 por 100	Al contado	5 1/2 por 100	5 por 100	Emision 1908 (Canjeada por la de 1928)	Emision 1920 (Canjeada por la de 1931)	Emision 1917 (Canjeads por la de 1928)	Emisión 1926	Emision 1927 (Sin impuesto)	
1 2	408,500 371,500	63.550 28.000	97,500 167,000	30,000 31,000	•	67,000			339.500 475.000	
3	55,300	45,200	35,500	76.500	, , ,	35,000		8.000		
4		, • i	i • 1	,		f " '	, ,	f !		
5 6	45.400	89,500	108.000	15.000	1	33.500	7.500	15.500	3 92 ,000	173.5
7	124,000			5.000		16,500			397.500	
8	59,700			10,000		22,000			358.500	
9	137.000	209,000	120.000	8.000	15,000	14,500	8.500	, ,	[07.000]	229,5
10	135.500	27.000	29.560	2,000	25.000	14.500	3.000	10.000	88.000	1.612.0
11	*	₁ • J	* *	, • • • •	i " '	1 .	• 1	f 🦞 '	j • /	
12 13	102,900	92 500	128,000	\$ 45,000	8.500	35,000	5.000	7,500	280,000	101.0
13	161.500	83,500 80,000	128,000 54,000	45.000 ₁ 17.500]				1,500	280.000 141.500	
15	32,900	26,700	21,000	2.000		67,500		5.000		
16	52.400	49,100		5.000		70.000			112.000	328.4
17	138,700	14,300		5.000		39.500			100.000	
18	, * ‡	, , ,			į s '	*	1 • '	*	1	
19	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1 25 500	1 70 000		1 5 500	7 500	00 F00	» = 500	1)	224
20	130.300	65.700		35,000	500	27.500				
21 22	109.500 40.700	96,100 77,400		25.000	32.000	6,500 15,000				278.
23	184.000	293.300	116.000	5,000						
24	128,500	61.000		21.000		42.000				
25	»	4	1		ı »	"	j -			
26	, , , , , , , , , , , ,	i •!		"	, ,		1	*	*	•
27	68,500	38.000		15.000		45.000				182.
28 29	60.500	82.000	83,000	20.000 41.000		19,000			261,500 167,000	
30	165,700 117,000	84.000 148.000	25 000 25.000	15,000°	25.000	53,500 69,500				
31	29.500	195.000		20.000		34.5(X)				
	2,899,600	2.190.800	 	449,000	i ————	l ———				·

Madrid, 6 de Noviembre de 1934.-El Director general, Arturo Forcat.

DE HACIENDA

PUBLICO .- SECCION DE BANCA

Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bulsa.

3 per 100	4 per 100 Emisión 1928 (Sin impuesto)	6 1/2 per 100 ———————————————————————————————————	5 per 160 Emisión 1929 (Sin impresso)	Benes para el fomen- to de la Industria Nacional	Dendas Ferroviarias	Cédulas del Bnaco Hipote- carlo de España	Cédulas del Banco de Cré- dițo Locai	Obligacio- ner marroquisa	Obligaciones provin- ciales y muni- cipales	TOTAL
 17.000 277.500 106.500	52,200 44,000 40,000	13.000 31.000 7.500	11,000 10,500 176,500		48.000 19.000 122.000 *) 		97,000 231,000 19,000	1.823.000
134,500 164,000 116,500 171,500	10.000 8.00 15.600	151.000 5,500 17,500	49,500 82,500 3,500 30,500		96.500 42,500 53.000 52.500			,	72.500 96.000 118.000 95.500	1.722.000 1.253.200 1.160.600 2.314.000
163.000 72.000 75.000 81.500 434.500	105.000	500 73.500 4.000 31.500	84,000 105,500 15,000 2,500 52,500		58,500 15,600 5,000 11,000 21,000)))	163,000 100,000 31,000 237,500 104,600	1,065,000 474,100 1,071,500
91.000 63.500 254.500 206.500 35.000	52,400 5,000 1,600 24,800	20.000 11.500 17.500	26,000 10,000 44,000 21,500 21,000	3	31,500 62,000 34,500 9,000 174,500		3 3 3 3	3	190,500 146,500 180,000 73,000 800,000	1,066,100 1,056,700 1,816,300
81.000 17.000 14.000 100.500 33.000	800 1,600 1,200 12,000	8.000 2.000 4.500	103,500 14,500 65,900 79,500 37,500	•	320,000 55,500 37,000 25,000 43,500			b b b	134.500 119.000 86.000 93.000 77.500	952,800 961,300 1,151,700
2.839.500	387.200	398.500	1.051.000		1.345,500	•		,	3,386,000	

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de

	Douda	Krterlor	Obligaciones	Banes att			·	D 1	ELDY YKO	BTIZAB
Dina	perpetua interlor		del Tengro	de Tenoreria	4 por 100	5 per 100	5 por 100	5 per 100	5 per 100	5 per 100
	 4 por 190	Al contado		5 por 100	Emisión 1908 (Canjeada por la de 1928)	Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	Emisión 1917 (Canjeada por la de 1928)	Emision 1926	Embión 1927 (Sin impossio)	Smiride 19 (Con irapues
1 2	5,500 22,000	*	1	,	•	j	5,000	•	67.000	٠
3	7.000	*	!!!	27,000)	5,000	5,000		117.000	6.0
4		7	1 1	2-,000	l :	i :			12000	3.0
5	•		1 1	•				, ,		, ,
6	*	•	, ,	•	•	•	6,000	•	95_000	60.0
7	2.300	•	• 1	*	!			•	42,000	
9	2.300		5,000		i :	i : 1	1 : 1			5_(
01	5.000		1 3.400		1 :		10,000		100,000	2.1
11		,	1 .	•	i			, ,	\$, ,
12		•	.	*) •	2	1 .			
13 ! 14	101.000		22.000	•	•	2.500		10,000	5.000	<u>.</u>
5	1 : 1				! !	! !			35,000	5.0
16						1 .	;			
17	15,000	Ď	,	•	•	,		•	68,000	
18	•	Þ		•	,	•	l	•	•	•
1 9 20	1 !		1 2 1	•	•				•	
20 21	[•	! ;							
22		,	[l :	1	;		;	;
23	5.100	•	1 5 1	•	,	•	9.000	*	26,000	
24	6.000	*	234.500	•	,	•	, , ,		36.000	35.0
25 26	:	•	1 !	•	l !	•	•	•	•	•
20 27	23.500	. D	5.000	•	! :	i :	! ! !		5.000	31.0
28	1.500		20.000	•	1 ;		5.000	5	3.500	12.0
29 30 31	•	*	5.000	•		•	14.000		5,000	10.0
30	•	*		20.000		•	• [. •	•	111.0
3 1		*	2.000	·	 •		} •	•	64.000	5.0
	193.900	•	293,500	47.000	1	7.500	49.000	10.000	668.500	282.0

Madrid, 6 de Noviembre de 1934,-El Director general, Arturo Forcat,

DE HACIENDA

PUBLICO .- SECCION DE BANCA

Agosto último, según los datos facilitados por la lunta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

3 per 100 Emission 1928 Sin impossio)	\$ por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 1/2 per 100 — Emision 1928 (Sin Impuesto)	5 per 100 Emisión 1928 (Sin impresto)	Bonce para el fomen- to de a Industria Nacional	Dendas Ferroviarias	Cedulas det Banco Hipote- carlo de Españ:	des des Banco de Cré- stito Locas	Obligacio no- marroquie	Obligaciones provin cuales y meni- cipaio-	TOTAL
2.500))	5.000	, , ,) 3 3	5,900 5,900	8,000 13,000)))	•	10.006	88.00 42.00 180,00
2.300 600	3.406 6,000)))))	20,000 100,000	; ; ; ;	3_000)))))	; ; ; ; ; ; ;	3 5 5 5 5 3 7 8	5.500 15.500 25.000 8.000 8.000	19 1.9 00 6 5.00 0 3 4. 800
25.000)))))	3 2 3 3 3 3	12.500 20.00	3 3 5 5 5 5	3 3 3 3 3 3	15 000	1.000))))))	24.500 18.0 0	107.50 71.60 375.50
19.000 25.000 21.000	100.000	1 3 5 2 2	3 3 3	•	9,000 5.090	17,500 5,000 9	3 1 2 2)))	35,000 8,500 10,000 15,000	200,500 116,500 63,500
122 000	108 400	5.000	152.500		27.000	58.5√⊎	1.000		203 500	2 229.30

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anunció en este periódico oficial, con arreglo al articula 173 de la tey de Enjuiciamiento criminal, 380del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina,

5.819

ALONSO DEL MONTE, Elías; hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 522 de 1934, instruído contra el mismo.

5.820

ARANGUREN MARTIN, Josefa; hija de Pedro y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de la Verdad, número 15 duplicado, comparecerá el dia 1º de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 860 de 1934, instruido contra Guzmán Fernández y proceso.

5.821

AREVALO, Blas; domiciliado últimamente en San Bernabé, número 6, comparecerá el día 1.º de Diciembre, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, con el número 500 de 1934, instruido contra el mismo.

5.822

ATAILDE DE FUENTES, Antonia Enriqueta; hija de Humberto y de Maria del Carmen, domiciliada últimamente en la Colonia de la Prosperidad, calle del Buen Humor, número 42, hotel, comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 982, instruído contra Manuel Sanz.

5.823

BARCO GALLARDO, Natividad; hija de Antonio y de Eulalia, domiciliada últimamente en la calle del Conde de Romanones, número 18, comparecerá el dia 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3. principal, a celebrar juicio de faltas por mordedura de perro, con el número 212 de 1934, instruido contra Eulalia Gallerdo.

5.824

BUENO SANTIAGO, Nicolás; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Alejandro y de Ramona, natural de Oviedo (Asturias), que dijo vivir en la calle de Toledo, número 95, cuarto entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 27 del actual mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y estafa, bajo el número 811 de 1934.

5690

5.825

CANSECO MOLINA, Isidoro; hijo de Felipe y de Zaida, domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 92, comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escandalo y lesiones, con el número 421 de 1934, instruido contra otro y el mismo.

5.826

FERNANDEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en el paseo de Monistrol, comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la
calle del Barco, número 26, primero, a
celebrar juicio de faltas por lesiones,
instruído contra el mismo, bajo el número 862 de orden del año actual.

5.827

FRUTOS DEL RIO, Julián; hijo de Cayetano y de Rosa, domiciliado últimamente en esta villa, sin tener domicilio conocido, comparecerá el dia 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 712, instruído contra Francisco Lamas.

5.828

FUENTES BARRANCO ATAILDE, María del Carmen; domiciliada últimamente en la Colonia de la Prosperidad, calle del Buen Humor, número 42, hotel, comparecera el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 982, instruido contra Manuel García y otros.

5.829

GALLARDO PORRAS. Eulalia; domiciliada últimamente en la calle del Conde de Romanones, número 18, comparecerá el dia 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar puicio de faltas por mordedura de perro, con el número 212 de 1934, instruido contra la misma.

5.838

GARCIA ALONSO, María; hija de N. y de María, domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 40, hajo, comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, malos tratos y estafa, instruído contra el mismo.

5.831

GARCIA GONZALEZ, ciominio; hijo de José y de Segundina; domiciliado últimamente en Magdalena, 27, chocolatería; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, con el número 421 de 1934, instruído contra otro y el mismo.

5.831 bis.

GARCIA GUTIERREZ, Otilia; domiciliada últimamente en la calle de Ana Maria, 4; comparecerá, en término de quinto día, ante este Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para responder a los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 381 de 1934, por lesiones, contra la misma.

15763

5.832

GARCIA MARTIN, Agustina; hija de Justa y de Agustín; domiciliada últimamente en la calle de Viriato, 11; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 733 de 1934, instruido contra la misma.

5.833

GARCIA HERNAN, Rosario; domiciliada últimamente en la calle del Limón, número 5, entresuelo, derecha; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 981, instruido contra Angel Iglesias y otro.

5.834

GONZALEZ SERRANO, Alfonso; hijo de Rafael y de Josefa; domiciliado últimamente en sitio desconocido, en esta capital; comparecerá el día 27 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la cade de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por embriaguez y escándalo, número 1.012, instruído contra el mismo.

5.835

GONZALEZ VASANTA, Ramón; hijo de Luis y de Concepción; domiciliado últimamente en Don Pedro, 15; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 503 de 1934, instruido contra el mismo.

15626

5.736

HERBANZ PASCUAL, Nemesio; hijo de Eusebio y de Catalina; domiciliado últimamente en Jerte, 6; comparecerá el dia 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado nuncicipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 676 de 1934, instruído contra el mismo y otro.

5.836 bis.

JIMENEZ GARCIA, Juan; hijo de Pedro y de Ana; domiciliado últimamente en Preciados, 37; comparecerá el dia 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal munero 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 747 de 1934, instruído contra Aquilino Méndez.

5.837

LAMAS QUINTAS, Francisco; hijo de Francisco y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Cirajus, número 4, hotel; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 712, instruído contra el mismo.

5.838

LEON CRESPO, Catalina de; hija de Miguel y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 42; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 706 de 1934, instruído contra Angela Yebra.

5.839

LEON LOPEZ, Rafael; hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 181; comparecerá el día 27 de Nevicmbre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrir, sito en la calle de Santa Catalina, número

ro 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 981, instruido contra el mismo y otro.

5.840

LLORENTE FERNANDEZ, Juana; bija de Ubaldo y de Juana, domicília-da últimamente en Arjona, 20; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calte le Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, malos tratos y estafa, instruído contra la misma.

5.841

MARCOS CALZADO, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, número 31; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 920, instruído contra el mismo.

5.842

NIETO SANCHEZ, Marcelino; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Genoveva, de oficio hojalatero, natural de Marsella, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez dias, ante la Audiencia provincial de Salamanca, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario número 34 del año actual por hurto.

5.843

NEIRA HERRERO. José Maria; hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Juan del Risco, número 22; comparecerá el día 24 de
Noviembre, a las diez, ante el Juzgado
municipal número 16, de Madrid, sito
en la calle del Barco. 26, primero, a
celebrar juicio de faltas por lesiones,
instruído contra Luis Yagüe, bajo el
número 873 de orden del año actual.

5.844

PERALTA MORINIGO, José; hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Madera, 11; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 912 de orden del año actual.

5.845

PEREZ GOMEZ, Jacinto; hijo de Marcelino y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 522 de 1934, instruido contra el mismo.

5.846

POR LA PRESENTE, se cita a D. José Campuzano Broin para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, com parezca ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Madrid (Secretaría del Sr. Espinosa) para que designe nuevo Procurador que continúe defendiéndole; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

15700

5.847

PO REL PRESENTE, cito, llamo y emplazo a Antonio López Ramírez, que últimamente tuvo su domicilio en Cádiz, para que, en el término de cinco dias, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cádiz y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado de Puerto de Santa Maria, sito en la calle de Jesús Cautivo, número 3, al objeto de extinguir en la Cárcel de esta ciudad un dia de arresto a que ha sido condenado en juicio de faltas por estafa a la Compañía Ferrocarriles Andaluces, y señalado con el número 466 del pasado año.

15768

5.848

POR EL PRESENTE, se cita a Pitar Corrales Martín y Maria Tejedor López, domiciliadas últimamente en la travesia de Rosario Acuña, número 4, para que el día 28 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, oe Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 548 de 1934; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar

5.849

POR EL PRESENTE, se cita a Felisa Igtesia y a María Sánchez González, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 28 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a cetebrar juicio verbal de faltas número 535 de 1934; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar

5.850

POR EL PRESENTE, se cita a Maria Martín Caballero, domiciliada últimamente en la calle del Arco del Teatro, número 49 (Barcelona), para que el día 28 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 615 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.851

POR EL PRESENTE, se cita a Antonio Fernández González y a Teresa Bueno de Torres, domiciliados últimamente en la calle de Ecija, número 4, tercero, para que el dia 28 de Noviembre, y hora de las diez, comparezvan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 698 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.852

POR EL PRESENTE, se cita a Concepción García y Remedios Merino García, domiciliadas últimamente en Gumersindo Azcárate, número 22, segundo derecha, para que el día 28 de Noviembre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, ale Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 801 de 1934; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

5.853

POR EL PRESENTE, se cita a José Tomé Lambea y a Manuel San Miguel Izquierdo, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el dia 28 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipai número 8 de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 324 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.854

POR EL PRESENTE, se cita a Andrés Blanco Martínez y a Angel Luis Monje, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 28 de Noviembre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 529 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

15692

5.855

RODRIGUEZ LOPEZ, José: de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Maria, de oficio hojalatero, natural de Marsella, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez dias, ante la Audiencia provincial de Salamanca, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario número 34 del año actual, por hurto.

15634

5.856

TUDELA, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Jardines; comparecerá el dia 8 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal numero 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrarjuicio de faltas por estala y amenazas con el número 140 de 1934, instruido contra el mismo.

5.857

YAGUE. Luis; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, 16; comparecerá el dia 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 873 de orden del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsubilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emploza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.571

BASAGO DURAN, Bernabé; natural de Talavera la Real; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 281 de 1934; comparecerá, ante dicho Juzgado, dentro del término de diez dias, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15639

15606

7.572

BARRUL SALAZAR, Elvira; de cincuenta y cinco años de edad, natural de Castrogeriz, vecina de Zamora, calle de San Ildefonso, 3, casada con Juan Jiménez, gitana, hija de Antonio y de María, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de dies, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, Avenida de Copeiro y Barroso, para practicar cerca de ella diligencia judicial en causa que en unión de otras se la ha seguido con el número 69 de 1934, por hurto, y ser reducida a prisión en la de este partido; bajo apercibimiento de ser deciarada rebelde si no comparece.

7.573

BRAVO ESPINOSA, José; de veintidos años, estado soltero, de profesión u oficio pintor, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa número 329 de 1932, sobre hurto de bicicleta; compare erá, dentro del término de diez dias, ante

este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta ciudad por auto de 17 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15686

7.574

CABALLERO PEREZ, José; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Encarnación. natural de Linares, y vecino de Andújar, de profesión vendedor, con instrucción; domiciliado últimamente en Andújar, Plaza Vieja, Posada Anita, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 135 de 1934, por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz, para ser constituído en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

15662

7.575

CABRERIZO GARCIA, José; cuyas demás circunstancias son ignoradas; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Velasco), para ser oído y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruída por el delito contra la forma de Gobierno, bajo el número 314 del año actual.

15596

7.576

CANTERO, Augusto Juan; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro a veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

15611

7.577

CARBONELL SIMON, Daniela; natural de Villajoyosa, de estado soltera, de profesión florista, de cuarenta y ocho años de edad, hija de padres desconocidos, sin domicilio, procesada en causa número 125 de 1933, por el delito de moneda falsa y uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Valencia, como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla los perjuicios a que haya lugar,

1561**6**

7.578

CARRERAS, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Rocafort, número 102, segundo segunda, procesado en causa número 339 de 1934, por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15650

7.579

CASANOVAS BOLINCHES, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guardia, número 17. cuarto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona (Secretaria de don José Molina), para constituirse en prisión a cumplir la pena impuesta en expediente instruído por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación número 587 de 1933

15644

15589

7.580

CASTELLON MOLINA, José María; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.581

CASTRO MARQUES, Juan; de treinta años de edad, soltero, jornalero, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, carretera de la Sierra (huerta), natural de Portugos, hijo de Felipe y de Josefa, procesado en causa, por el delito de hurto, número 177 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez dias, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15725

7.582

CASTRO MUNOZ, Juan, y Antonio Torres Lendines Balbino; de cuarenta y dos años de edad, casados, hijos de Juan y Francisca y de Cayetano y Ana, naturales de Castro del Río y Valdepeñas de Jaén y vecinos de Bujalance y Cañete de las Torres, respectivamente, procesados por hurto por este Juzgado de instrucción de Loja, en causa número 117 de 1933; comparecerán, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

15734

7.583

CID ESTRADA, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 28, tercero; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona (Secretaría de D. José Molina), para constituírse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, número 1 de 1934.

15583

7.584

COLSA CABALLERO, Florencio; natural de Méjico, de estado soltero, profesión legionario, de veintiocho años de edad, hijo de Florencio y Elgle, que fue legionario de la segunda Bandera, destacada en Riffien, y cuyo actual paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Riffien (Marruecos), procesado por el delito de robo frustrado en causa número 271 de 1933 del Juzgado de Ceuta; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz en expresada causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

7.585

CONDE CONDE, Isaac; de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Nava del Rey y con domicilio últimamente conocido en Valladolid, calle de Renero, número 17, y de ignorado paradero en la actualidad, se le cita y llama por la presente requisitoria para que comparezca en este Juzgado municipal de Logroño, con objeto de que satisfaga las responsabilidades pecuniarias y se constituya en prisión hasta que extinga la pena que le fué impuesta en virtud de sentencia dictada en procedimiento instruído contra el mismo y Luis Jacue Mendoza y Germán Notario Gil, por faltas contra la propiedad; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubicre lugar en derecho, con arregio a lo dispuesto y determinado por la ley.

.7.586

CRUZADO FERRER, José; natural de Moguer (Huelva), hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Huelva, calle de Canalejas, número 56; procesado por el delito de resistencia en causa número 258 de 1934, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no hacerlo asi, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde,

15594

7.587

DIAZ LORENZO, José; natural de Vigo, de estado soltero, de dieciséis años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto en sumario número 587 de 1933; comparecerá, en térmi-

no de diez días, ante el Juzgado número 1, de Vigo.

7.588

DIAZ MADRID, Francisco; de treinta años de edad, soltero, feriante, natural de Línares, vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias en causa que se sigue con el número 129 del año actual sobre lesiones.

7.589

DIAZ MARZABAL, José María; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de La Coruña y de Lugo, y se ignora su actual paradero, procesado en sumario sobre injurias; comparecerá, dentro del término de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser in dagado y reducido a prisión; previniendole que, de no hacerlo, será de-

15718

15637

7.590

clarado rebelde.

DIAZ POSTIGO, Eduardo (a) "Cojo de Mátaga"; natural de Mátaga, de estado casado, profesión zapatero, de de veinticuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto en sumario número 587 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

7.591

DOSUNA BAREZ, Antonio; natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), de estado soltero, prefesión carpintero, de veintíséis años, hijo de Joaquin y de Angela, domiciliado últimamente en la calle del Lavapiés, número 37, procesado por hurto, sumario número 147 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la excelentísima Audiencia, y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.592

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; de diecinueve años de edad, soltero, tratante, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en el barrio de Vista Alegre, fugado del Depósito municipal de Baena la madrugada del 11 del corriente mes, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Bujalance, calle de San Francisco, número 5, dentro del término de diez días, contados desde e Isiguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletin Oficial de esta provincia y Gacera de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento dictado en el

sumario que instruyo en su contra y Dolores Expósito de la Cruz con el número 127 del corriente año sobre hurto; apercibiéndoles que, de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

7.593

FABIANI PASCUAL, Joaquín; de treinta y dos años, estado soltero, de profesión u oficio empleado, hijo de José y de Pilar, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 344 de 1934 sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de este Juzgado fecha 25 del actual; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15685

7.594

FERNANDEZ FUSTER, Francisco; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años, hijo de Federico y de Francisca, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Pi y Margall, número 4, segundo, procesado por hurto en causa 550 de 1933; comparecerá, en término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibiniento de ser declarado en rebeldia.

15741

7.595

FERNANDEZ LOPEZ, Gonzalo; de treinta y cuatro años, estado soltero, de profesión u oficio viajante, hijo de Antonio y de María, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la causa número 151 de 1933 sobre estafa; comparecrá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituírse en prisión, que le ha sido decretada por auto de este Juzgado fecha 27 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15687

7.596

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Esteban; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francisco Layret, número 44; comparecerá, en tírmino de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina, para constituirse en prisión a cumplir la pena impuesta en expediente instruído por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, número 514 de 1933.

7.597

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; natural de Orense, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Adolfo y de Amalia, domiciliado últimamente en Valencia y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 94 de 1933 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de treinta días, ante el expresión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15613

7.598

FUENTE MARTIN, Pablo de la; de profesión ferroviario, de veintiún años de edad, de estad ocasado, domiciliado en la calle de San Gregorio, número 9, últimamente; procesado en causa seguida por coacción, sedición, desorden público y desobediencia, número 375 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 6 del corriente mes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15598

7.599

GALINDO, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 240, entresuelo; procesado en causa número 168 de 1934 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15586

7.600

GARCIA JIMENEZ, Maria; hija de Julián y de Maria Antonia, natural de Cabezas Rubias, de estado viuda, profesión en sexo, de sesenta años de edad, domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto en sumario número 230 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7.601

GASOLIBA CARBONELL, Ramón; natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de cincuenta y dos años, hijo de Cecilio y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida Catorce de Abril, número 538, primero; procesado por estafa en sumario número 478, rollo 4.949, de 1932; comparecerá, en término de diez dias, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado número 9, de Barcelo-

na, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15587

7.602

GOMEZ GARCIA, Rafael; natural de Gerona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 93, primero; comparecera, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaria de D. Juan C. Vifluendas Rodríguez, en méritos de diligencias de cumplimiento de condena impuesta por la Delegación de Hacienda en expediente número 444 de 1934 por contrabando.

15647

7.603

GOMEZ VEGA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, Barrio Amate, calle 3, número 84; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

7.604

GUERRA CASTANEDA, Luis; de ochenta y seis años, soltero, jornalero, natural de Osuna, vecino de Cabeza de Buey; domiciliado en la misma, con domicilio en la finca del Chaparral, sin instrucción y sin antecedentes penales, que el día 7 de Julio último, causó lesiones en la ciudad de Palma del Río, el procesado José Castro Pedraza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juz-gado de instrucción de Posadas, con objeto de que se encargue de su asistencia y curación el Médico forense del mismo, el que dará parte de su estado hasta que se encuentre completamente curado; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, por tenerlo así acordado en el sumario número 174 del corriente año. 15674

7.605

GUISADO PILAR, Joaquín; de veinte años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Clodio y de Victoria, natural y vecino de esta capital; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por robo, número 177 de 1934; comparecerá, ante dicho Juzgado, dentro del término de diez dias, para ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15640.

7.606

GURPEGUI MARTIN, Enrique; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de José y de Blasa, natural de Toledo, y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Dolores Sopeña, número 13; procesado en el sumario instruído por el Juzgado de instrucción de Sagunto con el número 46 de 1933, por el delito de hurto, como comprendido

en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez dies, ante el expresado Juzgado a constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.607

HERRADA SANCHEZ, Francisco, y Antonio Pérez Garcia; el primero de treinta y tres años, soltero, tallista, na-fural y vecino de Almería, con domicilio en la calle Murcia, número 16, y el segundo, de veintinueve años, soltero, de oficio marino, natural y vecino de Buenos Aires, sin domicilio conocido en España, fugados del Depósito municipal de El Carpio la madrugada del 22 de Septiembre próximo pasado, cayo actual paradero se desconoce; compareceián ante este Juzgado de instrucción de Bujalance, calle San Francisco, número 5, para notificarles el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye en su contra con el número 122 del corriente año; sobre atentado, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, lo que verificará en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Almeria; bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados rebeldes. 15709

7.608

HORTAL ESPARONER, Aníbal; cuyas circunstancias personales no constan y de paradero ignorado, si bien ha
residido últimamente en Cadaques y
París; comparecerá, en el término de
diez dias, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de
Madrid", ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a
fin de llevar a cumplimiento el auto de
procesamiento y prisión dictado contra el mismo, en méritos del sumario
número 78 de 1934, sobre estafa; bajo
apercibimiento que, de no verificarlo,
será declarado rebelde.

15579

7.609

+51

ISABELO, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosal, número 32, 5.º, segunda; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para constituirse en prisión a cumplir la pena impuesta en expediente instruído por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, número 164 de 1934.

· 7.610

JACUE MENDOZA, Luis; de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión músico, con domicilio últimamente conocido en Oviedo, de donde es natural, calle de Travesia de Fonanelli, número 39, y de ignorado paradero en la actualidad; se le cita y llama por la presente requisforía para que comparezca en este Juzgado municipal de Logroño, para que satisfaga las responsabilidades pecuniarias y extinga la pena que le fué impuesta en virtud de sentencia dictada en procedimiento instruído contra el mismo y Germán Notario Gil e Isaac Conde Conde, por faltas contra la propiedad; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a lo dispuesto y deferminado por la ley.

7.611

LARA RAMIREZ, Joaquin; de treinta años, soltero, hijo de Joaquin y Mercedes, corredor, natural de Paradas y vecino de Sevilla, calle Almirante Apodaca, parador del Lucero; procesado en causa por hurto número 210 de 1934, comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, para constituirse en prisión; apercibiendole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

7.612

LIBRERO, Salvador; casado, mecánico, domiciliado en Sevilla, calle de Alerce, número 3, procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

15749

7.613

LOPEZ GRANDA, Esteban; natural de Oviedo, de estado casado, profesión ajustador, de cuarenta años de edad, hijo de Pedro y de Narcisa, domiciliado últimamente en la calle de los Invencibles, número 6 (Puente de Toledo), procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario que se tramitó por este Juzgado.

7.614

MARIA VICENTA ADROVER, Pascual; natural de Viliajoyosa, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta años de edad, hijo de Jaime y de Rosa, procesado en causa número 125 de 1933, por el delito de moneda falsa y uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado número 6, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de Valencia y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.615

15615

MAS SOLA, Antonio; domiciliado ultimamente en Barcelona, calle de Santa Madrona, número 3, cuarto, primera; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona (Secretaria de don José Molina), para constituirse en prisión a cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación número 129 de 1934.

15641

7.616

MUSTAFA BEN AOMAR, Larache; natural de Larache, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, hijo de Amar y de Aixa, cuyo actual paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por el delito de robo en causa número 232 de 1933 del Juzgado de Ceuta; comparecêrá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz en la expresada causa; apercibiéndole que, si ne comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

15713

7.617

MATEO LOPEZ, Mariano; cuyo actual paradero se ignora; comparecera, en el término de diez dias, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar para llevar a efecto su prisión en méritos del sumario número 40 de 1932 sobre tentativa de robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

15702

7.618

MILLANT DE SIMO, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Enrique y Francisca, domiciliado últimamente en Ceuta y en Tetuán en la Gaceta de Africa, procesado por el delito de estafa en causa número 120 de 1933 por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en expresada causa; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

15654

7.619

MOHAMED BEL MOHEDI, Hosaid Ben; natural de Marruecos, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiún años de edad, bijo de Mohamed y Hadulla, domiciliado áltimamente en Ceuta, Hadu, frente a la cantina de Borrego, procesado por hurto, en causa número 258 de 1933 del Juzgado de Ceuta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de

Canalejas, número 10, para constituírse en prisión provisional, decretada por la ilustrisima Audiencia provincial de Cádiz en expresada causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

15714

7.620

MOHAMED CHAUI, Cherki Ben; natural de Marruecos, de esta lo soltero, de treinta años de edad, hijo de Mohamed y Fatima, soldado que fué de Regulares de Ceuta, de cuyo Guerpo se licenció en Diciembre de 1933, domiciliado últimamente en Ceuta, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de lesiones en causa número 170 de 1932 del Juzgado de Ceuta; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, para constituirse en prisión provisional, decretada por la ilustrisima Audiencia provincial de Cádiz en expresada causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

15716

7.621

MOHAMED UADRASI, Hamed Ben; natural de Anyera (Marruecos), de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años de edad, hijo de Mohamed y Ragma, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Ceuta, sin domicilio conocido; procesado por el delito de hurto en causa número 183 de 1933 del Juzgado de Ceuta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle Canalejas, número 10, para constituirse en prisión provisional, de-cretada por la lima. Audiencia provin-cial de Cádiz en expresada causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

7.622

MUNOZ CONTRERAS, Sebastián, conocido por Sebastián Muñoz Moreno; natural de Benamanrel, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, 16, procesado nor hurto en sumario número 163 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para constituírse en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7.623

NAVARRO LOPEZ, Mariano; de veintiún años de edad, soltero, natural de La Unión, hijo de Juan y Dolores, cerrajero de oficio, vecino de Barcelona, calle de Castilla, número 21, residente últimamente en Figueras en el Batallón número 3 de Montaña, del que es desertor y cuyo actual paradero se ignora, como procesado por este Juzgado de instrucción de Haro en

causa número 26 del corriente año por uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez dias, ante el mismo para ser emplazado e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal en su número primero de referido artículo.

15660

7.624

NIETO PEREZ, Pablo; casado, mayor de edad, vecino últimamente de Cabezón del Pisuerga Valladoli(d); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena para recibirle declaración en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 62 sobre estafa y falsedad; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuició que hubiere lugar en derecho.

15754

7.625

NOTARIO GIL, German; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, natural y ve-cino de Madrid, con domicilio últimamente conocido en la calle de Ferraz, número 31, y de ignorado pa-radero y domicilio en la actualidad; se le cita y llama por la presente requisitoria para que comparezca en este Juzgado muncipal de Logroño con objeto de que haga efectivas las res-ponsabilidades pecuniarias y se constituya en prisión hasta que extinga la pena que le fué impuesta en virtud de sentencia dictada en procedimiento instruido contra el mismo y Luis Jacue Mendoza e Isaac Conde Conde por faltas contra la propiedad; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho con arregio a lo dispuesto y determinado en la ley.

7.636

ORTEGA MARTINEZ, Juan; natural de Huércal Overa, de estado soltero, de profesión chóser, de veintiocho años de edad, hijo de Vicente y de Salud, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, 1, tercero, procesado en causa número 862 de 1932 por el delito de robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecera, en termino de diez dias, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15751

7.627

OSES MARTINEZ, Guillermo; natural de Estella, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habitante últimamente en Barcelona, calle Barberá, número 13, primero; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás

Riera y Sans, para cumplir la pena de cincuenta y ocho días de prisión que le corresponde como subsidiaria por no haber hecho efectiva en el plazo reglamentario la multa de 292,50 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, en méritos de expedierte número 434 de 1934 por contrabando de encendedores y piedras para los mismos.

15584

7.628

OTERO NAMAS, Angel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mina, número 6, primero, primera; procesado en causa número 417 de 1934 por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibímiento de ser declarado rebelde.

15585

7.629

PASCUAL RUIZ, Antonio; natural de Algeciras, de estado soltero, de veintiún años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Huerto Monjas, 4, Málaga, procesado por hurto, causa número 231 de 1934; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15605

7.630

PELAEZ CARRILES, Jaime; de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario número 309 de 1934; apercibiéndole que, de no hacerio, será declarado rebelde.

15761

7.631

PEREZ, Mario; cuyas demás circunstancías se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapiolas, 49, portería, procesado en causa número 467 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15582

7.632

PEREZ, Justa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lucio del Valle; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquin Argote y Sagastume, para recibirle declaración como denunciada, en causa por hurto a Manuela Benitez, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 443 de 1934.

7.633

PEREZ OLTRA, Salvador; natural de Carcagente, de estado soltero, de profesión iabrador, de veintitres años, hijo de José y de Desamparados, domiciliado últimamente calle Gracia, casa de domir "La Valenciana", procesado en causa número 158 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 6, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15514

7.634

SOUSA, Concepción (a) "Escalera"; delgada, alia, pelo castaño, con algunas canas, natural de Portugal, ignorándose las demás circunstancias, domiciliada últimamente en La Guardia (Túy); procesada por muerte por aborto provocado; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Túy, a constituirse en prisión contra ella decretada, en virtud de dicho sumerio.

15546

7.635

TORRES RUIZ, Remigio; vecino de Beas de Segura, domiciliado últimamente en Aldea los Chospes, anejo Robledo, provincia de Albacete; procesado por sedición en causa 243 de 1934 del Juzgado de Villacarrillo; comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

15556

7.636

VEIRA BEADE, Bernardo; de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Cornña y vecino de idem; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción distrito del lastituto, de La Cornía, con objeto de ser reducido a prisión; previniendole que, de no hacerlo, será declarado rehelde.

15496

7.637

VIGIL EXTREMO, Mariano; natural de Guadarrama, hijo de Inocencio y de Marcela, de estado casado, profesión feriante, de cuarenta y una años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, en el Paseo de las Palmeras, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa, en causa número 40 de 1934; comparecera en término

de diez días ante la Audiencia de Huelva, para ser reducido a prisión y extinguir la condena impuesta en dicha causa.

15499

7.638

YAGUE, Evaristo (a) "el Lolo"; mayor de edad, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Navalperal de Pinares, y cuyo actual domicilio o residencia se ignoran; procesado en sumario sobre actos de sabotaje realizados en la vía férrea del Norte y estación de dicho pueblo; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cebreros, con objeto de ser reducido a prisión, previniêndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15491

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de instrucción de Alburquerque y

su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Pulicia judicial, precedan a la busca y ocupación del someviente substraido al vecino de la Codosera, Joaquin del Solar Matador, la madrugada del 20 del actual, de un olivar al sitio Las Viñas, de dicho término; cuyo semoviente, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 101 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Señas del semoviente.

Una yegua, de pelo negro, de unos trece años de edad, alzada mediana, con dos hierros de la Unión Ganadera en la nalga izquierda y el otro en la derecha, la crin y la cola recién cortada.

Dado en Alburqueque a 24 de Octubre de 1934.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Manuel Gutiérrez Madrigal.

JO-15471

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de instrucción de Alburquerque

y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que luego se reseñará, propiedad del vecino de Villar del Rey Manuel Fraire Díez, substraído el 16 del actual de una finca al sitio "Ejido de la Horca", término de dicho pueblo; y, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima procedencia pues sei la tenga acordado en el contractor de la persona en la pues sei la tenga acordado en el contractor de la persona en la persona de la tenga acordado en el la persona de la persona de la persona de la persona en la persona en la persona en la persona de la persona de la persona de la persona en la persona de
sumario número 100 de este año, que por dicho hecho instruyo.

Señas del semoviente.

Una mula de ocho años, castaña oscura, raza española, sin señas particulares, asegurada en la Compañía Unión Ganadera.

Dado en Alburquerque a 24 de Octubre de 1934.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Manuel Gutiérrez Madrigal.

JO-15472

ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los remitentes y consignatarios de las expediciones que después se dirán, cuyos domicilios se ignoran, para que, dentro dei término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, ofreciéndoles el procedimiento con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Remitentes y consignatarios.

Diego Martinez y Felipe López, de la número 7.210, de Jódar a Puente Genil; Sociedad de Abonos y L. Estrada, de la número 5.410, de Bibao a Puente Genil; A. Cardeñosa, consignatario, de la número 5.334, de Valencia a Puente Genil; M. Luque, consignatario, de la número 5.335, de la misma procedencia y destino; Chávarri y A. Estrada, de la número 8.466, de Madrid a Puen-te Genil; Viuda de González y J. Rey, de la número 454, de Espinardo a Puente Genil: Hermoso y López Luque y Gabriel Gimenez Alcantara, de la número 6.833, de Granada a Torre del Campo; Viuda de F. M. Zafra, consignataria de la expedición número 3.743, de Valencia a Puente Genil; Juan Sardá y T. Garcia, de la número 26.099, de Igualada a Villargordo; Angel Loren-zo y Juan Ocaña, de la número 6.866, de Cazalla a Torredonjimeno; A. Portillo y Francisco Portillo, de la número 7.123, de San Sebastián a Torredonjimeno; José Esquitino y R. Bernad, de la número 3.599, de Novelda a Martos; S. Borras, remitente, de la número 9.776, de Algemesi a Martos; Sucesor de Isidro Juan, remitente, de la número 3.928, de Murcia a Martos; Director o Representante de Panificadora y M. Burgos, de la número 3.717; G. Ginmes, remitente y consignatario, de la número 8.046, de Barcelona a Martos; Suchard y A. Ruiz, de la número 7.168, de San Sebastián a Martos; P. Celdrón y J. Muñoz, de la número 388, de Caravaca a Martos; Antonio Seller y Dionisio Peña, de la número 3.449, de Novel.la a Martos; S. Borrás y F. Pulido, de la número 9.960, de Algemesi a Mar-tos, y además el S. Borrás, como re-mitente también de la número 9.775, de la misma procedencia y destino.

dicho pueblo; y, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima procedencia, pues asi lo tengo acordado en el A. Ramón y M. Castro, de la número 1.499, de Catarroja a Martos; J. Asencio, de personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima procedencia, pues asi lo tengo acordado en el A. Tabernes, remitente, de la número

9.122, de Orense a Martos; al remitente de la número 1.795, de Montaverner a La Carolina; al remitente y consigna-tario de la número 5.598, de Sevilla a Centenillo: A. Suchard, S. A. L., y F. Ruiz, de la número 7.157, de San Sebastián a Alcaudete; Administrador Fábrica Tabacos y Representante tabacos, de la número 5.693, de Alicante a Alcaudete; V. Montañés, consignatario, de la número 7.308, de San Sebastián a Alcalá; Director Perfumería Floralia e hijo de Isidro Juan, de la número 8.490, de Madrid a Priego, Valle, Ballina y Fernández, S. A., y Gregorio Torres, de la número 2.582; Miguel Trapé y J. Hinojosa, de la número 6.280, de Manresa a Alcaudete; Sociedad Anónima La Estrella, remitente, de la número 414. de Cartagena a Priego, y de la 4.269; Hijo de José Masó Diez y Andrés Aroca Ramirez, de la número 3.622, de Aroca Ramirez, de la número 3.622, de Novelda a Rute; Francisco Cabello Beato, consignatario, de la número 8.447, de Madrid a Lucena; F. Lucena, consignatario, de la número 7.176, de San Sebastán a Lucena; Hijos M. Lucengo y Pascual Marco, de la número 3.355, de Novelda a Lucena; G. Aguas y B. Palma, de la número 6.802, de Marmolejo a Lucena; Jerónimo Meseguer Bódenas y Lucena; Jerónimo Meseguer Ródenas y Juan J. Pérez, de la número 3.708; S. A. Fontecha y Viuda de Francisco Benitez, de la número 9.238, de Albacete a Lucena; Viuda de Bautista Juan y Juan José Pérez y a Nicolás Lavela, consignata-rio, de la número 424, de Barcelona a Lucena, y la Viuda de Bautista y Juan José Pérez, de la número 792, de Montavernes a Rute; sumario número 256 del año actual, sobre incendio en la estación de Espeluy el 2 de Junio de 1934.

Dado en Andújar a 19 de Octubre de 1934.—El Juez, Carlos Osuna.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO-15473

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y lla-ma a Vicente Sánchez Nieto (a) "Picadillo", vecino de Linares, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del termino de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; suma-rio número 392 de 1934, sobre robo de aves.

Dado en Andújar a 25 de Octubre de 1934.—El Secretario, Isidro Dominguez-El Presidente, Carlos Osuna. JO-15474

ALGECIRAS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras. Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yeguz de tres años, pelo castaña clara, lucera, otro lunar blanco en la nariz, menos de marca, sin hierros, pata derecha blanca; propiedad del vecino de Tarifa Domingo Cote López, desapareci-

da del sitio "El Cabrito", de este término de Tarifa, en la noche del 21 al 22 de Septiembre último, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegitimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 257 de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H., Segismundo Martinez.-El Juez, Isidro Raso Barrios.

JO-15476

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras. Por medio de la presente ruego a

ias Autoridades y ordeno a los Agentes de Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de seis años, color romero, tirando a rayado, con la marca, desherrado, sin hierro, propiedad del vecino de Tarifa Francisco Toledo Meléndez, desaparecido del sitio "Recreo Villos!ada", término de Tarifa, en la noche del 15 al 16 de Septiembre último y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, pues asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el nú-mero 258 de 1934, sobre hurto.

Dado en Alveciras a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H. Segis-mundo Martinez.—El Juez, Isidro Raso Barrios.

JO-15477

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeoiras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de diez años, de 1,57 metros de alzada, castaña, raza española, lucera, hierro de El Fénix Agricola, letra C, número 4, en el brazuelo izquierdo, propiedad del vecino de Tatifa Manuel Castro Diaz, desaparecida del sitio cortijo "Turrao", de este término municipal de Tarifa, en la noche del 25 al 26 de Septiembre último, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegitimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 260 de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 9 de Octubre de 1934.—El Juez, Isidro Raso Barrios. El Secretario, P. H., Segismundo Mar-

tinez.

JO-15478

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente rucgo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo de diez años, capa castaño claro, lucero, cebrado de la pata derecha, con hierro en la nalga izquierda, alzada más de la marca, algunos pelos hlancos en el costillar, propiedad del vecino de Tarifa D. José Núfiez Morales, desaparecido del sitio cortijo "El Pozueto", término de Tarifa, en la noche del 25 al 26 de Septiembre ltimo, y a la deten-

ción de los autores del hecho y noseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 259 de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 9 de Octubre de 1934.—El Juez, Isidro Raso Barrios, El Secretario, P. H., Segismundo Martinez.

JO-15479 ·

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 🖇

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Agustín Altés Pallás, Juez de instrucción número 8 de los de Barcelona, en méritos del sumario número 77 de 1933, por injurias, contra Juan Osés Hidalgo, por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en 28 de Marzo pasado en la GACETA DE MADRID, y en 23 del propio mes en el Builleti de la Generalitat de Catalunya, llamando a dicho procesado.

Barcelona, 25 de Octubre de 1934.-El Juez, Agustin Altés Pallas.—El Se-cretario, Juan C. Villuendas.

JO-15484

CALAHORRA

Don Victor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Juez de instrucción de Calahorra. Por el presente, se llama a los familiares del interfecto Hilario Ayuso, natural de Sigüenza, de unos sesenta años de edad, moreno, pelo negro, aigo canoso, enjuto, de mediana estatura, nariz aguileña, ojos claros, que vestía traje negro, camisa blanca rayada, calzoncillos blancos, calcetines claros y botas negras, a quienes pueda corresponder el ejercicio de la acción privada, haciéndoles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 76 de 1934, por haber sido hallado el cadaver de la persona de las circunstancias mencionadas el dia 6 del actual, en el término municipal de esta cindad.

Dado en Calahorra a 25 de Octubre de 1934.-Et Juez, Victor Ruiz de la Cuesta.-El Secretario judicial (ilegible).

JO-15485

CASTELLON

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad del sumario número 149 de 1933, sobre incendio en la Cárcel, ha acordado en el día de hoy citar, por medio de la Prensa oficial, al testigo de la defensa del procesado Ramón Pont Mateu, Manuel Saavedra Baena, para que comparezca como tal ante la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, el día 12 y 13 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa al principio indicada; previniéndole que de no verificarlo, le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al indicado testigo Manuel Saavedra Baena extiendo la presente, que firmo en Castellón a 24 de Octubre de

1934.—El Secretario judicial, Salvador Marín.

JO-15487

CAZALLA DE LA SIERRA

Don José Martínez Sánchez Arjona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Po r el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de la que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué substraído el 12 del actual, de la finca Las Viñas, término de El Pedroso, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo substraído, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña de lo substraido.

Mulo capón de trece años, alzada 1,51, metros, castaño obscuro y lunares en la región dorsal; mulo capon de quince años, 1,53 metros de alzada, castaño, cicatriz en mano, blancos en costillares y dorso y lunar armiñado en caña del pie derecho. Caballo capón de diez años, 1,47 metros de alzada, alazano claro, cuatralbo, muy alto, lucero corrido y bebe con los dos, y lunar armiñado.

Dado en Cazalla de la Sierra a 19 de Octubre de 1934.—El Juez, José Martínez.—El Secretario, Manuel Cea.

JQ-15488

Don José Martinez Sánchez Arjona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué substraído la noche del 5 del pasado mes de Septiembre, de la finca Dehesa, término de Alanis, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo substraído, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña de lo substrado.

Mulo de ocho años, raza española, castrado, alzada 1,45 metros, capa entrepelada, atiende por "Lechuga", lunares blancos en el anca, con el hierro de La Mundial Agraria, S, número 10, de la propiedad de José Fernández Rodriguez.

Dado en Cazalla de la Sierra a 23 de Octubre de 1934.—El Juez, José Martinez.—El Secretario, Manuel Cea.

JO—15489

Don José Martinez Sánchez Arjona, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué substraído el 29 del pasado mes de Septiembre

de la finca "Navas y Palomas", término de Almadén de la Plata; y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se eucuentre lo substraído, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña de lo substraído,

Mula de siete años, pelo obscuro, herrada de las cuatro patas, de marca con pelos blancos en la frente y con el hierro de La Mundial.

Yegua de seis años, 1,45 metros de alzada, pelo castaño obsculo, escolada, herrada de las cuatro patas, con

el hierre de La Mundial.

Muleta de quince meses, pelos negros, alzada buena, quebrada del ombligo, hija de la yegua anterior; de la propiedad de Isabel Muñoz Vidal.

Dado en Cazalla de la Sierra a 23 de Octubre de 1934. — El Juez, José Martinez.—El Secretario, Manuel Cea. JO-15490

CEBREROS

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del dia de hoy, recaida en el sumario que se instruye bajo el número 99 de 1934, sobre allanamiento de morada, se instruye al perjudicado Victor Girauta Linares, cuyo actual domicilio se ignora, de las acciones del sumar o, conforme dispone el articulo 109 de la Ley procesal criminal.

Y para su inserción en la Gacera de Madrid, expido y firmo la presente en Cebreros a 23 de Octubre de 1934.— El Secretario, P. S., Francisco Sán-

chez.

JO-15494

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 192 de 1928, por el delito de homicidio por imprudencia y daños contra Rogelio Rolán Vicente, he acordado publicar el presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletin Oficial de la provincia, para que por medio del mismo se haga saber a los perjudicados Jacinto Argüelles, por ignorarse su domicilio y paradero, que en sentencia dictada por la Superioridad en dicha causa, con fecha 18 de Diciembre de 1933. declaró a su favor una indemnización de 150 pesetas a cada uno.

Colmenar Viejo, 24 de Octubre de

Colmenar Viejo, 24 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).

JO-15495

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 272 del corriente año, sobre daños, al haberle dado muerte dos individuos desconocidos a seis cerdos de la propiedad de D. Guillermo López Megia, que se encontraban en la finca denominada "Megias", y sitio conocido por "Almendroso", el dia

19 del acteal; en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares. Fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los dos individuos autores del hecho; poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Octubre de 1934.—El Juez, Francisco Herrera.—P. S. M., el Secretario, Eu-

sebio Cornago.

JO-15497

HERRERA DEL DUQUE

Don José López de Tamayo y González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario que instruyo con el número 112 del año actual, ruego a todas las Autoridades e intereso de los Agentes de la Policia Judicial, se proceda a la busca, rescate y ocupación de las caballerias y efectos que después se expresarán, hurtados la noche del 19 al 20 del actual de unos corrales en este pueblo, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición, así como al autor o autores del hecho, si fueren hallados, y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Señas de lo hurtado.

Propiedad de Cristobal Ledesma Reboto:

Una yegua de trece años, alzada 1,45 metros, pelo castaño, calzada de las dos patas y frontina corrida; una mula de quince meses, de alzada 1,25 metros, castaña obscura; una albarda de lona nueva y una jáquima con ronzal de correa en buen uso.

Propiedad de José Reboto Gil:
Un mulo de pelo negro, alzada 1,48 metros, con dos estrellas blancas en la frente y otra entre las dos narices; una potra de pelo castaño claro, estrella pequeña en la frente, alzada 1,39 metros; un costal de lona con un poco de harina de cebada y un halda de la misma tela con un poco de paja.

Herrera del Duque, 25 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, José López de Tamayo.

- ----

JO--15498

IZNALLOZ

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número segundo del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Domingo García Arroyo, hijo de Juan de Mata y de Francisca, natural de Villanueva del Arzobispo y vecino de idem, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez dias, para constituirse en prisión, por estar asi acordado en el sumario número 185 de 1934; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo a todas las

Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, conducióndolo, caso de ser habido, con las seguridades debidas, a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Iznalloz. 23 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Lorenzo Polaino. El Juez, Manuel Núñez.

JO-15501

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Jerez de los Caballeros.

Por el presente edicto hago saber: Que sobre las once horas del dia 16 de los corrientes se produjo un invendio en la sierra de San José, de la dehesa la Margarita, de este término, nabiéndose quemado unas doce o catorce fanegas de terreno de monte bajo, algunas chaparras y chamuscado el ramaje de las demás encinas existentes en dicho terreno, calculándose los perjuicios en cien pesetas.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 205 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el esclarecimiento del hecho

y detención de sus autores. Jerez de los Cabaceros, 23 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible). El Juez, Antonio de la Riva Crehuct. JO-15503

LARACHE

Don Eugenio Mora Régil, Juez de primera instancia de Larache y su jurisdicción.

Por la presente, y como comprendi-do en el número primero del articu-lo 618 del Código de Procedimiento criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Leo-nicia Paula Meyerhans Fuscheet, veci-na que fué de Larache, hija de Herman y de Ida, natural de Buenos Aires, de veinticinco años de edad, de estado casada, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 72 del año 1934, que contra la misma se instruye por el delito de adulterio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término fijado, será declarada rebelde la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busce y captura de la referida procesada y, caso de ser habida, la trasladen a la Carcel de este partido, dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Larache a 23 de Octubre de 1934.—El Juez, Eugenio Mora.—El Secretario, P. A., Antonio Cózar.

JO-15506

LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido. Por la presente se interesa de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los vecinos de Encina de San Silvestre doña Maria Luisa y doña María Teresa Campo, D. Matías Velázquez y D. Ceferino Borrego, los cuales les fueron substraidos el día 25 del pasado mes de Agosto, y por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado, poniéndolos a disposición del mismo, juntamente con sus poseedores ilegitimos.

Señas de las caballerias.

Un caballo de quince años, alzada 1,46 metros, pelo negro, con hierro de La Mundial.

Una potra de un año, alzada 1,36 metros, pelo rojo, calzada pie izquierdo, estrella en la frente, en el belfo superior, y lieva la misma marca o hierro que el anterior.

Un burro capón, pelo negro, alzada 1,24 metros, de diez años, bociblanco, la misma marca de hierro que los otros.

Un burro capón, rucio, de 1,18 metros de alzada, de doce años, raza española, la misma marca y hierro.

pañola, la misma marca y hierro.

Dado en Ledesma a 24 de Octubre de 1934.—El Juez, Antonio Niño.—El Secretario, José Cueva.

JO--15508 LERIDA

Por la presente, que se expide dis-puesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, en méritos de causa sobre homicidio número 255 de 1934, se llama ante este Juzgado de instrucción, dentro de ocho días al de la inserción de la presente, a la esposa e hijos del interfecto, conocido por Víctor el Asturiano, de oficio paragüero ambulante, cuya esposa se llama Lola, con tres o cuatro hijos, al parecer, el cual fué muerto en riña el día 20 del actual, en el pueblo de Palau de Anglesola, para prestar declaración, ofreciéndole a la vez el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyos individuos también se dedican a lo propio, ambulantes, ignorándose sus actuales paraderos; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho, caso de no comparecer. Lérida, 22 de Octubre de 1934.—El

Lérida, 22 de Octubre de 1934.—El Secretario, Antonio Oliver.

JO-15510

LLERENA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en causa que bajo el número 151 del corriente año, se instruye contra el orden público, se cita por medio de la presente a doña Margarita Nelken, Diputado a Cortes, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, duplicado, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales, para ser oida como inculpada en aludida causa; apercibida que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Llerena a 24 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.

JO-15511

MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron substraídos la noche del 18 al 19 del actual, de unas cuadras sitas en el pueblo de Torremocha; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 149 del año actual.

Reseña de los semovientes.

De Juan Gómez Rollano:

Una muia de nueve años, 1,40 metros de alzada, castaña, raza española.

Otra de diez años, 1,50 metros de alzada, mohina.

Un mulo de seis años, 1,47 metros de alzada, rojo, bocinegro, raya obscura en la cruz.

Otro de nueve años, 1,42 metros de alzada, pardo, pelos blancos en el cueilo y mano izquierda. Todos con el hierro letra V, número 4, nalga derecha.

De Jacinto Calle Cruz:

Una jaca de doce años, colorada, regular alzada, nube en el ojo derecho, hierro D P nalga derecha.

Dado en Montánchez a 25 de Octubre de 1934.—El Juez, Enrique Griñán.—El Secretario, Adolfo Lozano.

JO---15517

MONTEFRIO

Don Enrique Amat Casado, Juez de

instrucción de Montefrio y su partido.
Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los seis cerdos que a continua-

ción se expresan, substraidos la noche del 17 al 18 del actual, a Francisco Avita Moraga, del cortijo "La Moraga", de este término, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte autor de la substracción, a efectos del sumario del corriente año.

Señas de los cerdos substraidos,

Uno capado, de dos años, pelo bermejo claro, de unas ocho arrobas de peso.

Un verraco de ocho meses, pelo bermejo obscuro, de unas tres arrobas de

Una cerda de un año, pelo bermejo encendido, de unas cuatro arrobas de peso, y

Otras tres cerdas, de ocho meses, pelo bermejo claro y de unas tres arrobas de peso.

Dado en Montefrio a 24 de Octubre de 1934.—El Juez, Enrique Amat.—El Secretario, Mariano de Leonardo. JO—15518

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Antonio Villa Estévez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hipólito Rodriguez, Secretario que fué del Ayuntamiento de Casatejada, a fin de que, dentro del término de diez dias, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, sito en la Avenida de Galán y García Hernández, con el objeto de ser oido en el sumario que se tramita en dicho Jazgado por el delito de malversación de fondos en el Ayuntamiento de Casatejada; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Navalmoral de la Mata a 25 de Octubre de 1934.—El Juez, Antonio Vila.—El Secretario, Heliodoro García. JO-15519

OVIEDO

Don Luis Colubi González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza at procesado Francisco García Hidalgo, de cuarenta y nueve años de edad, casado con Consuelo Vidal, hijo de Lorenzo y de Micaela, natural de Estébanez (Astorga), vecino de Bilbao, de profesión peluquero, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletin Oficial" la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a constituirse en prision en el sumario número 216 de 1934, que en el mismo se sigue sobre tentativa de estafa contra el mismo, apercibiéndole que, de no compa-recer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policia judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado po-niendole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 22 de Octubre de 1934 .- El Juez, Luis Colubí .- El Secretario, Antonio F. Giro.

JO--15522

RODA (LA)

Don Julio del Rio Escalonilla, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente edicto se cita al procesado Antonio Morales Morales, de veintiocho años de edad, hijo de José Antonio y de Francisca, viudo, carrete-ro, natural y vecino de Heniel (Murcia), y cuyo actual paradero se ignora, pues hace cosa de un mes se marchó a Barcelona, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete el día 27 de Noviembre próximo, para asistir al juicio oral de la causa número 48 de 1934, sobre estafa, seguida en este Juzgado de La Roda, bajo los apercibimientos y advertencias que la ley determina.

Dado en La Roda a 24 de Octubre de 1934.—El Juez, Julio del Río.—El Secretario, Emilio Erausy Marqués. JO-15507

SALAMANÇA

Don Antonio Jaramillo Garcia, Juez de instrucción de Salamanca.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante del sumario número 139 de 1934, seguido por el delito de robo contra el procesado Adolfo Pérez Redondo, de dieciocho años de edad, hijo de Ruperto y de Jacinta, soltero, natural y vecino de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante dicha Audiencia a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia iudidial, procedan a la busca, captura y conducción de dicho procesado a la Cárcel de este partido, a disposición de la Superioridad.

Dado en Salamanca a 26 de Octubre de 1934.—El Juez, Antonio Jaramillo.-El Secretario, Rafael R. Cuesta.

JO-15525

Don Antonio Jaramillo Garcia, Juez de instrucción de Salamanca.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 393 de 1934, instruído por robo de metálico, se requiere al procesado Bernardo González Rodriguez, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que, en término de seis dias, presente en la Secretaria de este Juzgado los titulos de propiedad de las seis fincas que le han sido embargadas.

Dado en Salamanca a 26 de Octubre de 1934.—El Juez, Antonio Jaramillo.— El Secretario, Rafael R. Cuesta.

JO-15526

SEO DE URGEL

Don Hilario de la Figuera Andeis, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Bartolomé Rodriguez Echenique, Juez municipal que era de esta ciudad, para que, en termino de diez dias, se persone en este Juzgado a fin de ingresar en la Carcel del partido, por haberse así acordado en el sumario que se le sigue con los números 39-595 de 1934 sobre abandono de destino; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policia judicial, en cuyo territorio pueda encontrarse, procedan a su bus-ca, captura y conducción a la Cárcel de este partido. Dado en Seo de Urgel a 20 de Oc-

tubre de 1934.—Por M. de S. S., el Se-

cretario, J. Alviñá Planes.—El Juez, Hilario de la Figuera. JO-15524

TALAVERA DE LA REINA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que ha-llándose vacantes las plazas de Secre-tario y suplente del Juzgado municipal de Almendral de la Cañada, de conformidad con lo que preceptua el articulo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoria, o sea de población de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentaran sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta dias, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y Gaceta de Ma-DRID.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspi-

ren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de Octubre de 1934.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Pablo Guillén.

JO = 15534

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que hallandose vacantes las plazas de Secre-tario y suplente del Juzgado munici-pal de Velada, de conformidad con lo que preceptua el articulo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoria, o sea de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidame le documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta dias, a contar desde el en que aparezca in-serto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MA-

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspi-

ren a este concurso. Dado en Talavera de la Reina a 15 de Octubre 'de 1934. El Secretario, Miguel Alvarez. El Juez, Pablo Guillén.

JO---15535

Don Pablo Guillen y Guillen, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secre-tario y suplente del Juzgado municipal de Cervera de los Montes, de conformidad con lo que preceptúa el articulo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su prorisión a concurso de traslado entre los Secretarios de la misma categoria, o sea de población de menos de 3.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas,

en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinia días, a contar desde el en que aparezca in-serto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MA-

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspi-

ren a este concurso,

Dado en Talavera de la Reina a 15 de Octubre de 1934.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Pablo Guillén.

JO---15536

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad

y su partido.

Por el presente hago saber: Que hallandose vacantes las plazas de Socre-tario y suplente del Juzgado munici-pal de Cazalegas, de conformidad con lo que preceptua el articulo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corrien-te año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma caegoria, o sea de población de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca in-serto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y Gaceta de Ma-

DRID.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspi-

ren a este concurso,

Dado en Talavera de la Reina a 15 de Octubre de 1934.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Pablo Guillén.

JO--15537

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad

y su partido.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secre-tario y suplente del Juzgado municipal de San Roman de los Montes, de conformidad con lo que preceptúa el articulo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, o sea de población de menos de 30.000 almas,

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta dias, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MA-

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso. Dado en Talavera de la Reina a 15

de Octubre de 1934.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Pablo Gui-

JO-15538

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que ha-

llándose vacantes las plazas de Secre-tario y suplente del Juzgado municipal de Parrillas, de conformidad con lo que preceptúa el articulo 6.º del Decreto de 31 de Encro del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, o sea de pobla-ción de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y Gaceta de Ma-DRID.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de Octubre de 1954.—El Scoretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Pablo Gui-

JO-15539

Don Pablo Guillen y Guillen, Juez de primera instancia de esta ciudad

su partido.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secre-tario y suplente del Juzgado municipal de Sartajada, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, o sea de pobla-ción de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta dias, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MA-DRID.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 15 Octubre de 1934.—El Secretario, Miguel Alvarez.-El Juez, Pablo Guiilén. JO-15540

TARANCON

Don Francisco Ruiz Jarabo, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Tarancón y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacantes las Secretarias en propiedad de los Juzgados municipales que luego se relacionarán, se sacan a concurso para su provisión a turno de traslación, como comprendidas en la categoria C. establecida en el Decreto de 31 de Encro último, debiéndose observar el orden de preferencia del artículo 1.º de

dicho Decreto.

Las solicitudes, en papel de tres pesetas y con póliza de cuarta clase de la Mutualidad judicial, acompañadas de la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o imposibi-lidad que determina la ley Orgánica del Poder judicial, y que en caso de obtener la plaza renunciaran al cargo o empleo incompatible, y de los demás documentos exigidos en la citada ley y demás disposiciones complementarias, deberán presentarse en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta dias naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID.

Las instancias y documentos estarán extendidos en el papel de la clase correspondiente, conforme a las pres-cripciones de la ley del Timbre, pre-viniéndose que la falta de alguno de los documentos o la omisión de cualquier requisito de los mismos, llevará consigo la exclusión del aspirante en este concurso.

Pueblos cuyas Secretarias se sacan a concurso.

Acebrón, Alcázar del Rey, Almendros, Barajas de Meio, Belinchón, Fuentes de Pedro Naharro, El Hito, Huelves, Paredes, Pozo-Rubio de Santiago, Rozalén del Monte, Torrubia del Campo,

Tribaldos, Uclés y Villarrubio.

Tarancón, 28 de Octubre de 1934.-El Secretario, José Diaz.-El Juez de primera instancia, Francisco Ruiz Ja-

rabo.

JO-15541

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado bajo el número 62 de 1929, sobre estafas y fal-sedades, contra Joaquin Morales Sabaté y otros, se ha acordado se cite a José Balaña Lupa, Jacinto Bizcarro Moreno, Juan Arasa Prades, Ramón Pitarch Cardona y José Cardona Cervera, domiciliados últimamente en la ciudad de Amposta y cuyo actual pa-radero se ignora, a fin de que el día 5 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante la ilustrisima Audiencia provincial de Tarragona, al objeto de asistir al juicio oral que ha de celebrarse en méritos de dicha causa; bajo los apercibimientos que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo, en la ciudad de Tortosa a 25 de Octubre de 1934.—El Secretario judi-

cial, P. H. (ilegible).

JO-15542

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado bajo el número 62 del año 1929, sobre estafas falsedades, contra Joaquin Morales Sabaté y otros, se ha acordado se cite a Agustín Miró Sech y José Serret González, domiciliados últimamente en la ciudad de Amposta y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante la ilustrisima Audiencia provincial de Tarragona, al objeto de asistir al juicio oral que ha de celebrarse en méritos de dicha causa; bajo los apercibimientos que determina el articulo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo, en la ciudad de Tortosa a 25 de Octubre de 1934.-El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

JO-15543

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de cartaorden de la Superior dad, dimanante de ceusa, seguida en este Juzgado, bajo el número 62 del año 1929, sobre esiafas y falsedades, contra Joaquín Moraies Sabaté y otros, se ha acordado se cite a José Sabaté Balart, José Sabaté Climent, Agustín Ferré Valls, Tomás Cid Balmaña, Francisco Olmos Romeu, Joaquina García Castells y Juan Morales Salvadó, domiciliados últimamente en Amposta, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 7 de Noviembre proximo, y hora de las diez y media de la mañana, comparezcan ante la Ilina. Audiencia provincial de Tarragona, al objeto de asistir al juicio oral que ha de celebrarse en meritos de dicha causa; bajo los apercibimientos que determina el articulo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo en la ciutad de Tortosa a 25 de Octubre de 1934.—El Secretario,

· P. H. (legible).

10-15544

TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 15 del corriente año, por burto, he acordado dejar sin efecto la busca y captura del procesado rebelde Ra-fael Jiménez Sánchez, por haber sido habido.

Torrox, 25 de Octubre de 1934.— El Juez, Manuel Prieto.—El Secretario, Eduardo Vera.

JQ-15545

UBEDA

Don Ramón Márquez Banqueri, interino, Juez de instrucción de este

partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo, con el número 313 del año 1934, sobre robo de unas ocho fanegas de trigo macho la noche del dia 21 al 22 del actual, del sitio Cortijo Alimentos, término de esta ciudad, propiedad de D. Ramón Orozco Hidalgo de Torralba, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policia judicial, procedan con actitvidad y celo a averiguar el paradero de lo substraido, que a continuación se detalla; y, de ser habido, a su ocupación y reseña, poniendolo a disposi-ción de este Juzgado, así como a las personas que pud'eran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de iusticia.

Reseña de lo substraido.

Unas ocho faneas de trio macho. Dado en Ubeda a 24 de Octubre de 1934.—El Juez, Ramón Márquez.—El Secretario, Manuel López.

VALENCIA DE ALCANTARA

Por el presente, y para que sirva de notificación en forma en la causa de este Juzgado número 9 y 145 de 125, por falsedad, Julián Amalio Garcia Lara, se hace saber que por la Audiencia provincial de Cáceres, en auto de fecha 14 de Septiembre del corriente año, se ha acordado eximir a referido procesado de la pena que le fué impuesta en referida causa.

Valencia de Alcantara, 25 de Octubre de 1934.-El Secretario, Ildefonso Reballo.

JO-15551

VILLENA

En virtud de lo ordenado por el senor D. José Boronat Aracil en providencia de esta fecha, dictada en la causa que con el núm. 17 de 1934 se instruye en este Juzgado, sobre estafa, contra José Bailén Bailén, mayor de edad, casado, viajante, y cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Manuel de Luna, número 6 (Cuatro Caminos), y cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente cédula a dicho procesado, José Bailen Bailen, para que dentro del término de diezdías comparezca ante este Juzgado, al obieto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la declaración indagatoria; con apercibimiento que, si no lo hiciere, le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Villena. 24 de Octubre de 1934.—El Juez, José Boronat.—El Secretario, Tri-

nidad Castelo.

JO--15557

ZARAGOZA - JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción número 1 de esta capital, en sumario que se instruye con el número 384 de 1934, sobre muerte de Gregorio Gil de Val, de sesenta y ocho años de edad, natural de Alpartir, vecino de Zaragoza, propietario, domiciliado en la calle de Armas, número 17, conocido con los apodos de "El Tío Oliva" y "El Ajero", ocurrida a las dieciocho y treinta horas de ayer, en la estación de Casetas al caerse del tren, se cita por medio de la presente a cuantas personas presenciaron el hecho y a los viajeros del vagón en que iba el Gregorio Gil, a fin de que en el término de cinco dias, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a 25 de Octubre de 1934.-El Secretario, Fernando García.

JO-15559

JUZGADOS MUNICIPALES

GETAFE

El señor Juez municipal de esta villa, por acuerdo del dia de hoy, en virtud de denuncia por infracción de la ley de Caza, ha mandado citar a Marcos Perez Martin, que dijo habitaba en Madrid, calle Madrileüa, número 29, y hoy en ignorado paradero, ya que no existe dicha calle, para que el día 1.º de Diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante la Sala andiencia de este Juzgado municipal, sito en la planta alta de las Ca-sas Consistoriales, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, instruido contra el mismo, debiendo comparecer con los medio de prueba de que intente valerse; bajo apercibi-miento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere iugar. Y para la citación del referido de-

nunciado, expido la presente en Ge-tafe a 28 de Octubre de 1934.—El Secretario, Licenciado Antonio Cere-

ceda.

JO-15688

MADRID—JUZGADO NUMERO 8

Don Antonio Bremón y Llanos, Abogado, Juez de primera instancia e instrucción y Notario excedente, Secretario del Juzgado municipal número 8, de esta capital.

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, número 463 de 1934, por daños, contra Francisco González, en el que se

ha dictado la siguiente "Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de Octubre de 1934; el señor Juez municipal del Juzgado número 8, don Fulgencio Gómez Martinez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la tora, como denunciado Francisco González.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco González como autor de una falta de daños, a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, reservándose la acción civil a Domingo Casas Menéndez para que en el procedimiento adecuado pueda reclamar lo que estime procedente y notifiquese la presente por edictos en la GACETA DE MADRID al denunciado,

Asi por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—F. Gomez Martinez.

La anterior sentencia fué publicada en el día de la fecha. Y para que sirva de notificación por

edictos en la GACETA DE MADRID a Francisco González, expido el presen-te, que firmo en Madrid a 17 de Oc-tubre de 1934.—El Secretario, A. Bremón,

Don Antonio Bremon y Llanos, Abogado, Juez de primera instancia e instrucción y Notario excedente, Secretario del Juzgado municipal número 8, de esta capital.

Doy se: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas,

por daños, contra Gabino Fuentes López, en el que se ha dictado la si-

guiente

"Sentencia.-En la villa de Madrid a 24 de Octubre de 1934; el señor Juez municipal del Juzgado número 8, don Fulgencio Gómez Martinez: habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Gabino Fuentes López.

Fallo que debo condenar y condeno a Gabino Fuentes López, como reo de una falta de daños, a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas y que abone diez pesetas de indemnización al Exemo. Ayuntamiento de Madrid, y notifiquese le presente ai primero por edictos en la Gacera

DE MADRID.

Asi por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-F. Gómez Martinez."

La anterior sentencia fue publicada

en el día de la fecha,

Y para que sirva de notificación por edictos en la GACETA DE MADRID a Gabino Fuentes López, expido el presente, que firmo en Madrid a 28 de Octubre de 1934.—El Secretario, A. Bre-

Don Antonio Bremon y Llanos, Abogado, Juez de primera instancia e instrucción y Notario exocdente, Secretario del Juzgado municipal número 8, de esta capital.

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas número 304 de 1934, por lesiones a José María Pérez Doldán, contra Santiago Tapia, en el que se ha dictado

la siguiente "Sentencia.—En la villa de Madrid a 24 de Octubre de 1934; el señor Juez municipal del Juzgado número 8, don Fulgencio Gómez Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Tapia de la otra, como denunciado,

Fallo que debo condenar y condeno a Santiago Tapia, como reo de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto en la Carcel y pago de las costas, reservándose la acción civil a José María Pérez Doldán para que en el procedimiento adecuado pueda reclamar lo que estime procedente, y notifiqueseles la presente por edictos en la GACETA DE MADRID,

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-F. Gómez Mar-

tinez."

Fué publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación por edictos en la GACETA DE MADRID a José María Pérez Doldán y a Santiago Tapia, expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de Octubre de 1934.--El Secretario, A. Bremón.

Don Antonio Bremón y Llanes, Abogado, Juez de primera instancia e instrucción y Notario excedente, Secreta-

rio del Juzgado municipal número 8, de_esta_capital,

Doy fe: Que en dicho Juzgado se expediente de juicio de faltas número 390 de 1934, por escándalo, contra Fermín Linares Martín y Lorenzo Cano Minguez, en el que se ha dictado la

signiente
"Sentencia.—En la villa de Madrid a 24 de Octubre de 1934; el señor Juez municipal del Juzgado número 8, don Fulgencio Gómez Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados Fermin Linares Martin y a Lorenzo Cano Minguez.

Fallo que debo condenar y condeno a Fermín Linares Martin y a Lorenzo Cano Minguez, como reos de una falta de escándalo por embriaguez, a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión a cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales, y notifiqueseles la presente por edictos en la Gacera de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—F. Gómez Mar-

tinez."

Fué publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación por edictos en la GACETA DE MADRID a Fermin Linares Martin y a Lorenzo Cano Minguez, expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de Octubre de 1934.-El Secretario, A. Bremón.

Don Antonio Bremón y Llanos, Abogado, Juez de primera instancia e instrucción y Notario exordente, Secretario del Juzgado municipal número 8, de esta capital,

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas número 528 de 1934, por estafa, contra Blas Gómez Muñoz, en el que se

dictado la siguiente

"Sentencia.-En la villa de Madrid a 24 de Octubre de 1934; el señor Juez municipal del Juzgado número 8, don Fulgencio Gomez Martinez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Blas Gómez Muñoz.

Fallo que debo condenar y condeno a Blas Gómez Muñoz como reo de una falta de estafa a la pena de dos días de arresto en la Cárcel y al pago de las costas del juicio y que abone 30 pesetas en concepto de indemnización a Alfredo Rodriguez González, y notifiquese la presente al primero por edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-F. Gómez Mar-

tinez."

Fué publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación por edictos en la GACETA DE MADRIO A Blas Gómez Muñoz, expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de Octubre de 1934.-El Secretario, A. Bremón.

Don Antonio Bremón y Llanos, Abo-

gado, Juez de primera instancia e instrucción y Notario excedente; Secretario del Juzgado municipal número 8, de esta capital.

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas número 551 de 1934, por desobediencia, contra Antonio García Navas, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice

"Sentencia.—En la villa de Madrid

a 24 de Octubre de 1934.

El señor Juez municipal del Juzgado número 8, D. Fulgencio Gómez Martinez, habiendo visto las presentes diligencia de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio Barcia Navas,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Barcia Navas como reo de una falta de desobediencia, a la pena de diez pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquesele la presente por edictos en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—F. Gómez Mar-

tinez."

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Antonio García Navas, expido el presente que firmo, en Madrid a 24 de Octubre de 1934.-El Secretario, A. Bre-

JO-15692

MADRID-JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio de faltas número 224, seguido en este Juzgado ccontra Juan de Oliveira y otro, por daños, aparece la sentencia que es como sigue:

"Sentencia.-En la villa de Madrid a

20 de Octubre de 1934.

El Sr. D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del número 16; vistas las diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, cuyas demás circunstancias ya constan, Juan de Oliveira Mesas y Joaquín Pérez de Oliveira.

Failo que debo condenar y condeno los denunciados Joaquin Pérez de Oliveira y a Juan de Oliveira Mesas, a la pena de treinta pesetas de multa cada uno, que haran efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el premio personal caso de insolvencia el premio personal correspondiente y el pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.--Julio Medina Hecha-

varría.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Julio Medina Hechavarria, Juez municipal del número 16, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Joaquin Pérez de Oliveira y a Juan de Óliveira Mesas, expido el presente, en Madrid a 22 de Octubre de 1934.-El Secretario, Agustin Soto.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.